

FG/ca/pc/mp

**BORRADOR DEL ACTA**

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.007.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día veintinueve de noviembre de dos mil siete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

**ALCALDE :**

Don Carlos Galbeño González.

**CONCEJALES:**

Don Carlos Galbeño González.

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez (Se incorpora a las 9.09 horas.)

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Doña Gabriela Aranaz Cherubini.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Angel Mur Capelo

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento don Antonio Iglesias Moreno.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**PRIMERA PARTE:**

1º.- Borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 28 de septiembre y 31 de octubre de 2.007 (nº/s 12/07 y 13/07)

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP**

2º.- Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2.008 y sus anexos.

3º.- Resolución de reclamación interpuesta por don José Joaquín Domínguez García contra la aprobación de la modificación de la Plantilla y aprobación definitiva de la misma.

4º.- Protocolo de adhesión al nuevo convenio con la Administración General del Estado: Aprobación.

5º.- Rectificación error de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento relativo a las transferencias a grupos.

6º.- Cuadro de claves de infracción a la normativa de Circulación Vial: Aprobación.

7º.- Resolución de alegaciones a los Pliegos de la parcela 5b.3A del Área Homogénea Sur. Declaración desierto expediente de contratación. (EC 15/07).

8º.- Expediente de contratación mediante procedimiento negociado para la enajenación de la parcela municipal 5b.3A.

9º.- Moción del grupo municipal PSOE sobre el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2.004-2.007 de la Comunidad de Madrid.

10º.- Moción del grupo municipal PSOE sobre el día internacional contra la violencia de género.

**AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,**

11º.- Modificación Puntual nº 3/2006 de las Normas Subsidiarias: Resolución de alegaciones y aprobación provisional.

12º.- Modificación Puntual nº 4/2006 de las Normas Subsidiarias: Resolución de alegaciones y aprobación provisional

13º.- Moción del Grupo Vecinos por Torrelodones sobre el cambio climático.

**VARIOS.-**

14º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

15º.- Dación de cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre remanente en el Prisma 2.006-2.007.

16º.- Dación de cuenta de Resolución dictada por la Alcaldía relativa a la modificación de la delegación genérica de doña Marta Campesino Ruiz.

17º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 22 de noviembre de 2.007.: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

18º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

14º. 1 Modificación 13/2007 – Transferencias entre partidas.

14º.2 Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la construcción de un aparcamiento junto a la estación de Renfe.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2.007 (Nº/S 12/07 Y 13/07)

Dada cuenta de los Borradores de las actas de la sesiones anteriores celebradas los días 28 de septiembre y 31 de octubre de 2.007 (nº/s 12/07 y 13/07) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas

Estas Actas una vez transcrita en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

A continuación se produjeron las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Señor Alcalde, por cuestión de orden, en la Comisión Informativa del lunes, todos los grupos municipales le hicimos llegar nuestra protesta por la actitud de este Equipo de Gobierno, que consideramos un claro desprecio al funcionamiento democrático de este Ayuntamiento....porque el Equipo Popular... si...ya...muy bien señor Alcalde”.

Por el Sr. Alcalde:

“Vamos a ver, un momento Sr. Mur..., un momentito señor... no tiene usted la palabra.... entonces el primer punto queda aprobado, como iba diciendo....”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Lo lamento era una cuestión referida la orden del día, no a ningún punto del orden del día, pues lo lamento...señor Alcalde...en esta actitud desde luego este Grupo Municipal no va a seguir...si no nos va a permitir ni siquiera...no señor Alcalde...”

En la Comisión Informativa todos los grupos hicimos valer, digamos nuestra posición, y hicimos una protesta formal, porque lo que considerábamos un claro desprecio, en el funcionamiento democrático de esta institución...eh...entendemos que ustedes defienden un modelo de democracia la baja y que el Partido Popular amparado en su rodillo absolutista está obstaculizando nuestra labor democrática de control y fiscalización del gobierno, eso es...se lo hicimos ver todos los grupos de la oposición, el ultimo ejemplo ha sido la forma en que nos han entregado la documentación referente a todo este enorme orden del día y en especial la cuenta general y el presupuesto municipal, por todo ello, los grupos oposición aquí representados hemos decidido plantarnos y dejarles a ustedes en la soledad de quien se rige por intereses ajenos a los vecinos y vecinas de Torrelodones, por eso señor Alcalde, nos vamos a retirar en actitud de protesta, muchas gracias.”

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP**

Siendo las nueve horas y ocho minutos se ausentan del Salón de Plenos de este Ayuntamiento los señores Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, los del Grupo Municipal PSOE y el del Grupo Municipal ACTUA.

2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.008 Y SUS ANEXOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. González para dar lectura a la propuesta del grupo de gobierno”.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias, Sr. Alcalde, buenos días a todos los presentes, voy a pasar a dar lectura a la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2008. El artículo 168 del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dictamina que en su elaboración el presupuesto de la entidad local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse entre otros documentos una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que el presupuesto sometido al pleno contenga, en relación con el vigente, dicha memoria que ha sido entregada a todos los miembros de la corporación, da cumplimiento a esa normativa. La memoria se presenta estructurada de la siguiente forma, en

primer lugar muestra y analiza el presupuesto por capítulos de ingreso y gasto. En segundo lugar, muestra y analiza el presupuesto por programas. En tercer lugar, ofrece una presentación novedosa en este tipo de memorias al agrupar los programas vigentes en el municipio por categorías analíticas de destino social del gasto público, y finalmente describe la evolución de la deuda viva municipal. El presupuesto para el ejercicio 2008 asciende a 30.806.840 € lo que supone un incremento nominal del 6,7 % con respecto al año en curso. Torrelodones ha alcanzado un nivel de bienestar social-económico en los primeros puestos de la Comunidad de Madrid, y del conjunto de España. Este presupuesto pretende consolidar y en lo posible mejorar esa posición. Con una inflación esperada del 3,2 % el crecimiento del 6,7% en términos nominales dará lugar a una expansión real del 3,5% en línea con el crecimiento previsto para la economía madrileña en su conjunto, es por tanto un presupuesto moderadamente expansivo guiado por el principio de austeridad y buen uso de los recursos y basado en una política de moderación tributaria compatible por un lado con la financiación de los servicios municipales y por otro con la provisión de nuevos equipamientos, en consonancia con el programa electoral del Equipo de Gobierno.

Bien, con esto, he finalizado la lectura de la propuesta.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, leída la propuesta y dado que no tenemos a los grupos de la oposición...”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Señor Alcalde, como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, me gustaría que me diera la palabra”.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene usted la palabra , Sr. González.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Por supuesto, y lógicamente, el Grupo Municipal del Partido Popular, va a aprobar estos presupuestos y sin entrar lógicamente, en debate, porque no han dejado solos en la sala, manifestar para que conste en acta, que creemos por parte de este Equipo de Gobierno que la falta de democracia es aquellos que no aceptan los resultados de unas urnas, que la falta de democracia es aquellos que necesitan cuatro meses para leerse unos papeles cuando hay una reglamentación y hay más fechas que cumplir, la falta de democracia es por parte de aquellos grupos que se presentan todos conjuntamente, una vez más para intentar derrocar al Equipo de Gobierno, la falta de democracia que no es ni la primera ni la última vez, es la de cómo concejales de la corporación del Ayuntamiento cuando el pueblo tiene algún problema es hacérselo saber antes a los medios de comunicación o a los grupos vecinales antes que a los responsables bien sean técnicos o bien sean concejales, la falta de democracia, Sr. Alcalde no es cuando sólo se debe escuchar a la oposición para llegar al consenso que ellos quieren, el consenso se consigue entre todos. Por lo cual, nuestra más enérgica protesta por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular a esta falta de respeto absoluta en un pleno de la corporación de este Ayuntamiento donde todos los miembros de la oposición conjuntamente, una vez más, todos contra el Partido Popular, nos abandonan y nos dejan solos ante los pocos vecinos que aquí se encuentran. ¿Hay que recordar la falta de democracia, en la última recta final de la pasada legislatura cuando votaban constantemente, en todos los plenos con dos tráfugas, para la ley de partidos que se aprobó en el Congreso dice, específicamente que no se apoya a los tráfugas?. O sea... qué lección de democracia se nos viene a dar, Sr. Alcalde, cuando ayer, para conseguir dos votos de dos miembros del BNGA se les da 51.000.000 €, se les trasfiere las competencias de tráfico y se les promete una foto en la puerta de la Moncloa, eso es falta de democracia Sr. Alcalde, no la del Partido Popular”.

Por el Sr. Alcalde:



“Pues Sr. González, ya que me lo pregunta a mi, ya que estamos solos, le voy a contestar lo mismo que ellos nos piden aquí, nos están pidiendo que les demos favores para que ellos nos acepten y nos aprueben los presupuestos, pero felicítense porque ya también en Torrelodones, estamos a nivel nacional y regional, todos juntos contra el PP, esta es bueno, esto quiere decir que el PP indudablemente gobierna con razón y con razones y sobretodos en relación a los compromisos que tiene con su programa y con sus vecinos.

Muy bien, muchas gracias.”

Finalizado el debate y previa votación ordinaria el Pleno del Ayuntamiento por nueve votos a favor de los concejales presentes en el acto, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.008 y sus anexos.

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio por el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y sus anexos para el ejercicio 2.008 si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Siendo las nueve horas y diecisiete minutos y antes del inicio del siguiente asunto, se incorporan al Salón de Plenos los Concejales que se habían ausentado en el anterior punto del Orden del Día.

3º.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN INTERPUESTA POR DON JOSÉ JOAQUÍN DOMÍNGUEZ GARCÍA CONTRA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Consta en este expediente los siguientes antecedentes:

1) Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2.007, se aprobó la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Torrelodones.

2) Que se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 255, correspondiente al día 26 de octubre de 2.007.

3) Durante el plazo de exposición se ha presentado una alegación por don José Joaquín Domínguez García.

4) Se ha emitido informe por Secretaría el día 22 de noviembre de 2.007 así como propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Neira”.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Buenos días, muchas gracias señor Alcalde, vamos a dar lectura de la propuesta del punto nº 3, en la que nos dice: Vista la reclamación presentada por don José Joaquín Domínguez García contra el acuerdo del pleno de fecha 28 de septiembre del 2007 por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla así como el informe de la Interventora con fecha 31 de julio de 2007 y el informe del Secretaría de 22 de noviembre de 2007 se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo: Desestimación de las alegaciones presentadas por don José Joaquín Domínguez García, por carecer el mismo de los requisitos necesarios para poder ser considerado como interesado.

Muchas gracias”.

Por el Sr. Alcalde:

“Si, van a hacer uso de la palabra, los señores portavoces de los grupos de la oposición, lo que sí le ruego Sr. Mur es muy conciso, que sea usted muy claro, y dado que ha venido con tanta fuerza queriéndome interrumpir desde el principio, que no le iba no permitir hablar indudablemente, tiene usted la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias, se trata de una reclamación que desde nuestro punto de vista no tiene ningún sentido por un particular que está reclamando absolutamente todas las aprobaciones de este pleno municipal y del Equipo de Gobierno pero digamos, la redacción del punto del orden del día engloba dos aprobaciones, una es el... digamos, no admitir la reclamación interpuesta por este particular y otro dar por aprobada definitivamente la plantilla es el caso de que en una cuestión estamos de acuerdo y en la otra en absoluto desacuerdo, por lo tanto nuestra posición la de la abstención.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias, tiene la palabra el Sr. Díaz, por el Partido Socialista.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muy buenos días, a todos los aquí presentes, en cuanto a este punto como ya ha dicho el Sr. Mur, nosotros creemos que debería de haber dos puntos. En cuanto a la desestimación de la reclamación de don José Joaquín Domínguez y la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla.

En cuanto lo primero estamos de acuerdo y votaríamos a favor, pero no estamos de acuerdo con el contenido de la modificación de plantilla por lo tanto, nos vamos a abstener”.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias, Sra. Zayas, tiene la palabra la Sra. Biurrun”.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, buenos días, pues voy a repetir bastantes con mis compañeros tal como dijimos en la Comisión en la que nos abstuvimos y aquí haremos lo mismo, nos abstenemos puesto que desestimamos también las alegaciones presentadas reiterando una vez más que no es el foro y que si tiene tantas cosas que decir que vaya a decirlas donde debería y también dejamos muy clara, como dejamos clara nuestra postura en el pleno anterior, nuestro rechazo total a la modificación de plantilla, por tanto en este punto también nos abstenemos”.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Neira por el Partido Popular”.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Simplemente matizar que en cuanto a las alegaciones esta persona no es ni interesada, son simplemente un cúmulo de descalificaciones como así nos manifiesta el informe de Secretaría de este Ayuntamiento y por tanto, carece de sentido las alegaciones, con lo cual no tiene la más repercusión en cuanto, tanto, al informe de Secretaría como... se tiene de desestimar las alegaciones”

Finalizado el debate sobre este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes acuerda desestimar las alegaciones formuladas por don José Joaquín Domínguez García y por nueve votos a favor y ocho votos en contra aprueba definitivamente la modificación de la plantilla.

4º.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL NUEVO CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Neira para dar lectura a la propuesta de la Alcaldía”.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias, Sr. Alcalde, vamos a dar lectura a la propuesta al pleno del Ayuntamiento del punto nº 4 en el que nos dice que en virtud del protocolo de adhesión del convenio suscrito en el 1997 entre la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado, el Ayuntamiento de Torrelodones mantiene un servicio de ventanilla única cuya vigencia finalizará el próximo mes de diciembre. Por la Dirección General de la Calidad de los servicios y atención al ciudadano, se ha remitido el nuevo protocolo de adhesión, por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, aprobar el nuevo protocolo de adhesión al nuevo convenio con la Administración General del Estado; segundo, facultar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos sean precisos a tal fin; y tercero, remitir una ejemplar debidamente firmado a la Dirección General de Calidad de los servicios y atención al ciudadano.

Muchas gracias, Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted, va a haber algún tipo de intervención, Sr. Mur por el Grupo ACTÚA, tiene la palabra”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias, se trata de un buen ejemplo de coordinación de administraciones, un servicio absolutamente útil y que en diversas leyes, además se da por hecho, que el ciudadano que acude, aunque haga una demanda en una administración en la que no corresponde, sería digamos competencia de esa administración tramitarla correctamente hacia la administración que debe de responder. Ya está funcionando la ventanilla única, nos parece un servicio fundamental, dentro de una administración moderna y por eso vamos a votar a favor. Como digo, esto es un ejemplo que contradice otros ejemplos como en el caso de la planificación de carreteras que es un absoluto desastre y hay un absoluto enfrentamiento entre las administraciones autonómica y central, por lo tanto que sirva como ejemplo, para otras ocasiones.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted, va a haber intervención por parte de ... sí, usted, tiene usted la palabra”.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Gabriela Aranz Cherubini:

“Buenos días a todos, bueno, tratándose de un convenio de colaboración que busca simplificar procedimiento y acercar a los ciudadanos el acceso a la administración, nos parece fundamental que desde este Ayuntamiento se

implementen cuanto antes las medidas de modernización del sistema de ventanilla única, a través de las aplicaciones tecnológicas de la administración electrónica, como son la firma digital, la posibilidad de presentar escritos por internet y la obtención de documentación también a través de este medio. Es esta una asignatura pendiente y es nuestra misión como Ayuntamiento moderno acercar estas soluciones a nuestros vecinos.

Muchas gracias”.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias de usted, Sr. Neira, va a hacer usted uso de nuevo de la palabra”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Simplemente ratificarme en lo que hemos dicho, que es enormemente interesante para la administración local, la adopción de este acuerdo, gracias Sr. Alcalde.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el nuevo Protocolo de Adhesión al nuevo Convenio con la Administración General del Estado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos sean precisos a tal fin.

3º.- Remitir un ejemplar debidamente firmado, a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

5º.- RECTIFICACIÓN ERROR DE ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVO A LAS TRANSFERENCIAS A GRUPOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. González, por el Equipo de Gobierno para presentar la propuesta".

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

" ... celebrada el día 21 de junio de 2007 relativo a las transferencias a los grupos políticos municipales, dado que en el punto nº 5 del citado acuerdo se ha producido un error de transcripción y considerando que conforme a lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92 del Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración puede en cualquier momento rectificar de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos en sus actos, por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: modificar el acuerdo 8, apartado 5 adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 21 de junio de 2007, quedando redactado como se indica a continuación: QUINTO: Grupos Políticos hasta 3600 € anuales por Grupo más 120 € mensuales por concejal a partir del 2º inclusive, para gastos corrientes debiéndose justificar los mismos en periodos anuales, gracias señor Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias, va a hacer uso de la palabra...va haber que verificar la instalación...Sr. Mur, va a hacer usted uso de la palabra, si... por favor."



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias ... como creo que han entendido, es un acuerdo de 21 de junio de 2007 que todavía no está ejecutado, nada más que pedir al Equipo de Gobierno que de trámite a lo que acordó este pleno municipal y transfiera los fondos para que puedan trabajar los grupos de oposición, es uno de los puntos que también nos parece que hay un incumplimiento manifiesto.

Muchas gracias”.

Por el Sr. Alcalde:

“Sr. Díaz Bidart, por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Concejel del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos, simplemente vamos a votar a favor pero en la misma línea que el portavoz de ACTÚA, indicarles que cuanto antes mejor para que podamos hacer una correcta oposición en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

“Simplemente, decir que también hacemos nuestras las palabras de nuestros compañeros de oposición, gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Modificar el acuerdo 8º, apartado 5º adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2.007 quedando redactado como se indica a continuación:

“5°. Grupos Políticos: Hasta 3.600,00 € anuales por grupo más 120,00 € mensuales, por cada Concejal a partir del segundo inclusive, para gastos corrientes, debiéndose justificar los mismos en periodos anuales.”

6°. - CUADRO DE CLAVES DE INFRACCIÓN A LA NORMATIVA DE CIRCULACIÓN VIAL: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2.007.

Por el Sr. Secretario de la sesión se manifestó lo siguiente:

“... manifestar que existe un error de transcripción en la clave nº 53, en el artículo 53, donde pone infracciones muy grave, realizar transporte de mercancías peligrosas de alto riesgo sin autorización municipal, donde pone importe no reducido 60, debe de ser 600 €”.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias, tiene la palabra el Sr. Neira para dar lectura a la propuesta”.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

De conformidad con lo previsto en el artículo 67 del Texto Articulado de la Ley sobre el tráfico y circulación de vehículos a motor y seguridad vial, modificado por la Ley 17/2005, del 19 de julio, del reglamento general de circulación y en

desarrollo de la ordenanza de movilidad para la ciudad de Torrelodones, aprobada en pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de julio del 2007, se propone al pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos. Primero: aprobar un número cuadro de claves de infracción a la normativa de circulación vial, así como el importe de las sanciones que con carácter provisional han de corresponderse con las mismas atendiendo a su mayor o menor gravedad. Dicho cuadro de claves se adjunta a la presente propuesta. Segundo: establecer para toda clase de infracciones al amparo de lo preceptuado en el artículo 67 de la misma ley, una reducción en su cuantía del 30%, siempre que su importe sea satisfecho dentro de los 30 días siguientes a aquél en que tenga lugar la notificación de la denuncia. Y Tercero: por los servicios municipales correspondientes se procederá la adopción de las medidas necesarias para la aplicación del contenido del presente acuerdo para la aplicación del contenido del presente acuerdo a partir del día 2 de enero de 2008, previa publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos del Ayuntamiento

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted, Sr. Neira, tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo ACTUA, si va a intervenir.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Se trata de un enorme cuadro de, bueno, al que se intenta pormenorizar cualquier tipo de infracción, esto ha salido, por parte, me imagino de los servicios de secretaría, un error, pueden salir otros muchos, esta es parte de la documentación, para que lo vea el público, que viene para, el pleno de hoy, más la Cuenta General que es un tocho así, esto se nos dio, pudimos hablar, pudimos empezar a estudiarlo el viernes a última hora de la mañana, toda la mañana

fotocopiando, es absolutamente indefendible, el que se presenten así las cosas, y por eso no podemos votar a favor, a pesar de que nos parece que es bueno normatizar y que queden reguladas las distintas las distintas posibles acciones, por lo tanto, no podemos entrar en el fondo de la cuestión y estamos seguros que tanto ése que han detectado podíamos haber, digamos, de alguna forma colaborado los demás grupos municipales para poder de alguna forma hacer nuestra labor, como no se nos ha permitido, no podemos pronunciarnos sobre el fondo del asunto.

Gracias”.

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, muchas gracias.

Sr. Mur, tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart, por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Nosotros vamos a votar a favor, sí lo hemos estudiado y simplemente puede haber algún error material más...votaremos a favor...porque creemos que tiene que salir adelante esta modificación”.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Díaz Bidart, tiene la palabra el Sr, sí, perdón, el Sr. Santamaría”.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Alcalde, nosotros también no hemos tenido tiempo de mirarlas detalladamente, entendemos que en principio, no parece que haya nada raro, lo que sí que queremos incidir es aparte de que nos gustaría de que la documentación se entregara siempre con más tiempo para mirarla y cotejarla y compararla con otros ayuntamientos, que igual que ahora mismo el ayuntamiento tiene en vigor

una campaña de seguridad vial en los colegios, nos gustaría que el dinero que se va a recaudar en estas multas, que hemos visto además en los presupuestos que se espera que haya una recaudación bastante más alta que en años anteriores, que se utilice, precisamente en campañas de prevención de accidentes y teniendo en cuenta que en nuestro pueblo hay muchos jóvenes, que van en ciclomotor sin casco dos, cuando no pueden ir, haciendo ruido, y también a los padres de estos jóvenes que aparcan en doble fila y abandonan los coches, entonces nos gustaría, ya digo campañas de concienciación porque con el caos circulatorio que hay en este pueblo, pensamos que sería una buena forma de paliarlo un poquito. En cualquier caso, nos vamos a abstener, precisamente por eso, porque no hemos tenido tiempo, en cualquier caso nos vamos a abstener porque no hemos podido estudiarlas a fondo.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Santamaría, tiene la palabra el Sr. Neira por el Grupo Popular”.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias Sr. Alcalde, por deferencia al Sr. Bidart, creo que se merece que le haga algún tipo de aclaraciones porque creo que si están en la labor como partido político que se encuentra a nivel nacional, llegar a entender la diferencias que se producen a nivel de la política, evidentemente creo que los otros partidos, en este caso, que votan una abstención, no tienen alguna de las cosas lo suficientemente claras, pero yo le voy a explicar realmente, por deferencia en lo que ha dicho...cuales han sido exactamente las denominaciones ya que parece que los demás grupos no han tenido el tiempo suficiente para leerlo...pero yo se lo explicaré. La Ley de Seguridad Vial establece en el artículo 67 establece las sanciones, son tres tipos de sanciones, unas sanciones que son leves, una multa de 90 €, unas sanciones que son graves, entre 91 y 300 € y unas sanciones muy

graves entre 301 y 600 €. El cuadro de infracciones en este caso está basado en lo siguiente: para las infracciones del reglamento de circulación, según el cuadro de la Dirección General de Tráfico, que es el que hemos cogido, en principio, están adaptadas desde la página 1 a la página 22 del tocho que refería, en este caso, puesto que son muchas multas evidentemente y muchos tipos de sanciones, el cuadro adjunto. Como la mayoría de las faltas son leves, es decir estaríamos en un máximo de 90 €, las faltas que son graves y las faltas que son muy graves, la mayoría están sancionadas en el término medio, es decir, que estarían baremadas en un término medio, excepto las que son muy graves, que son las que las hemos dejado, porque evidentemente cuando una persona se ha saltado un semáforo, cuando una persona comete una infracción, con peligro de vida de peatones, o de circulación, evidentemente pensamos que tiene que estar lo suficientemente sancionado. En cuanto a la infracción del estacionamiento regulado, hemos tomado como norma el Ayuntamiento de Madrid que es la página 23. En cuanto al resto de las infracciones, según la ordenanza del Ayuntamiento porque pueden ser ordenanza y sanciones muy concretas, por ejemplo un tipo de municipio que tiene un determinado tipo de gran cantidad de espacios verdes, como es el nuestro por ejemplo, hemos tomado de los pueblos cercanos por ejemplo, en este caso el de Pozuelo de Alarcón, dentro de la tipificación de la ordenanza de movilidad, y en concreto estaríamos hablando de la página 23 a la página 26.

Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Finalizado el debate sobre este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y cinco abstenciones, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar un nuevo cuadro de claves de infracción a la normativa de circulación vial, así como el importe de las sanciones que, con carácter provisional, han de corresponderse con las mismas, atendiendo a su mayor o menor gravedad .

Segundo.- Establecer para toda clase de infracciones, al amparo de lo preceptuado en el artículo 67 de la misma Ley, una reducción en su cuantía del 30

por ciento, siempre que su importe sea satisfecho durante los treinta días siguientes a aquel en que tenga lugar la notificación de la denuncia.

Tercero.- Por los servicios municipales correspondientes se procederá a la adopción de las medidas necesarias para la aplicación del contenido del presente acuerdo a partir del día 2 de enero de 2.008, previa su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó la siguiente:

Los próximos dos puntos, que son el siete y el ocho, se refieren sobre el mismo tema, entonces parece ser que hay un acuerdo de tratarlo conjuntamente aunque la votación irá diferenciada entre el siete y el ocho.”

7º.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LOS PLIEGOS DE LA PARCELA 5B.3A DEL ÁREA HOMOGÉNEA SUR. DECLARACIÓN DESIERTO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. (EC 15/07).

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

En este expediente constan los siguientes antecedentes:

1.- Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2.007, se aprobó este expediente de contratación con un importe de licitación de 2.725.535,80 €.

2. Durante el plazo de exposición pública de los Pliegos de Condiciones, se ha presentado una alegación por don José Joaquín Domínguez García con fecha 29 de octubre de 2.007 (Escrito número 17.064/07 de Registro de Entrada).

3.- Finalizado el plazo para presentación de proposiciones al concurso de referencia, conforme a la publicación efectuada en el BOCM nº 253 de 24 de octubre de 2.007, resulta que no se ha presentado ninguna oferta a la licitación.

4.- Se ha emitido informe de Secretaría General de fecha 12 de noviembre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra para dar lectura a la propuesta el Sr. Neira.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

En el presupuesto del año 2.007 se contempla la cantidad de 2.259.788 euros de enajenación de bienes municipales para sufragar los gastos de inversión.

Examinados los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del suelo se ha llegado a la conclusión de que la parcela 5b3a es la mas idónea para ser enajenada ya que la misma nada pueden aportar a los fines del Patrimonio Municipal del Suelo, además de haber intentado de la imposición de un derecho de superficie sin que haya sido posible al no haberse recibido ninguna oferta.

La valoración de los técnicos municipales de la misma asciende a dos millones setecientos veinticinco mil quinientos treinta y cinco coma ochenta euros.

Por todos los motivos expuestos y los que se deducen del expediente parece lo mas adecuado la enajenación de la parcela.

En consecuencia al Pleno del Ayuntamiento se efectúa la siguiente propuesta de acuerdos:

Enajenar mediante concurso la parcela de bien patrimonial de propiedad del Ayuntamiento de Torrelodones 5b3a del AHS.

Segundo, aprobar el pliego de condiciones económico administrativo que han de regir el concurso disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el BOCM anunciando la licitación simultáneamente.

Gracias Sr. Alcalde.”



Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Como han explicado se trata de dos puntos, también diferentes totalmente, uno es declarar desierto un expediente de enajenación en el que estábamos en contra, incluso habíamos hecho propuestas alternativas para dedicar esa parcela comercial que parecía ser que no tenía interés para integrarse en el Patrimonio Municipal y si lo debía de tener para la iniciativa privada y comercial, parece ser que no tanto según el concurso que se deja desierto y no es la primera vez, ni la segunda, ni la tercera, ni la cuarta, es decir, todos los expedientes que están ustedes sacando, todas las enajenaciones, en principio salen desiertas para luego ir a un procedimiento legal, si, pero extraordinario que es el negociado sin publicidad, es decir, conseguir tres ofertas, o que una empresa consiga otras dos ofertas y así presentar tres ofertas y llegar a acuerdos entre el Equipo de Gobierno, acuerdos que no son, y lo lamento, pero no son, digamos todo los claros y explícitos que debieran ser, ya algunos servicios se han concedido con este tipo de trámites y van a dar problemas, están dando problemas.

Estamos totalmente en contra en que se hagan así las cosas, habría que preguntarse por qué todos estos concursos salen desiertos, y poner remedio a que sea así, no es así en todos los Ayuntamientos, cuando sale un pliego de condiciones pues habrá que ver qué es lo que está ocurriendo para que la gente no concurse.

Por otro lado como estamos en absoluto desacuerdo con que se enajene esa parcela, votaremos en consonancia con lo que hemos venido defendiendo en anteriores plenos.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el grupo socialista.”

Por el Sr. Concejel del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Buenos días a todos los vecinos que hoy nos acompañan.

Este grupo siempre lo ha transmitido que pone en duda toda enajenación que parcelas públicas está haciendo este Equipo de Gobierno cuando además no van acompañadas qué se va a hacer con este dinero o qué tipo de proyectos se van a asociar a esto.

Esta parcela, no es la primera vez que viene hoy aquí, es la enésima vez que viene esta parcela y ha quedado desierta continuamente en cada uno de los procesos.

A mi, al igual que al Sr. Mur, piensa que hay algo que está pasando porque no puede ser que esta parcela, y que en otros casos pase lo mismo, que salga un procedimiento, quede desierto y que de repente en un negociado con publicidad aparecen un montón de gente y ahí se llega definitivamente a un acuerdo y en el negociado sin publicidad al final termina saliendo adelante.

Esas son las cosas que pasan en este Ayuntamiento, nosotros simplemente que esto vaya a suceder otra vez en este caso, sino simplemente no ha habido personas que hayan querido presentar ningún proyecto en este momento y que posteriormente, pues creo que tampoco lo hará, supongo en el negociado sin publicidad y volverá a quedar desierta y no podremos, no podrán hacer los proyectos que quieren el Equipo de Gobierno.

Nosotros en el primer punto, el punto siete, votaremos abstenciones porque es la declaración desierta del expediente, y votaremos en contra del procedimiento negociado sin publicidad que quieren transmitir en el punto ocho.

Desde luego nuestro grupo está en contra de este tipo de procedimientos de enajenación de parcelas.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun por el Grupo Vecinos.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Como está siendo bastante fluido el pleno no queremos extendernos demasiado y reiterar lo que han dicho mis compañeros anteriores.

Nosotros ya dijimos en el pleno de septiembre que estábamos en contra de la enajenación de esta parcela, de ésta y de todas las que signifiquen despatrimonializarnos, por tanto, también votaremos en contra al punto número 8 y en el punto número 7 nos abstenemos.

Muchas gracias. “

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sra. Birrun.

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Decirles a los miembros de la oposición que primero no se pierde Patrimonio, ustedes están confundidos, siempre es un debate que tenemos siempre cuando vienen estos temas al Ayuntamiento, pero no se pierde Patrimonio, al contrario.

Aclarar que el cálculo lo realizan los técnicos municipales, nosotros no valoramos las parcelas municipales que existen en el municipio, nosotros no tenemos competencia para valorar el precio del suelo en función de su clasificación, la competencia la tienen los técnicos municipales que lo fijan, lógicamente con la

Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, con lo cual los precios de mercado marcan que un concurso quede o no quede desierto.

De todas formas decirles que saben ustedes perfectamente que si tenemos parcelas en las cuales tenemos ideas muy claras de qué desarrollar, pues la parcela que hemos cedido ahora para desarrollar el pabellón para el Club de Baloncesto y hay otras parcelas en las que se lo hemos dicho a ustedes en muchas ocasiones como es el caso de ésta particularmente, aceptamos ideas y aceptamos propuestas, y ni una por parte de ustedes.

Aparte de solo decir que no hay que enajenar, como al final saben que lo vamos a hacer porque es nuestra política, pues por lo menos participen con ideas y con interés de que al final se pueda desarrollar en esa parcela algo beneficioso para el municipio. Yo en la Comisión Informativa ....”

Por el Sr. Alcalde:

“Nos hemos pasado un poco, vamos a comenzar, nos hemos pasado un poco de los minutos aprovechando este receso gracias a Iberdrola, falta un miembro, por favor.

Bien, damos comienzo de nuevo después de la recesión.

Estábamos en el punto siete y punto 8, que vuelvo a leerlo para que no haya dudas porque se puede prestar al ser dos puntos y al tener tres temas que tocar, realmente desestimación de las alegaciones y declaración de desierto del expediente de contratación y aprobar el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento negociado.

Esto es lo que estábamos debatiendo, para que no haya ninguna duda. Estaba en el uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular que no se si había acabado o le faltaba algún detalle por decir, por lo tanto, acabe lo antes posible y continuamos con el orden del día.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Estaba justo cuando se ha cortado estaba terminando.”

Por el Sr. Alcalde:

“Como ha cortado no sabe muy bien, prefiere, creo que ha quedado claro en principio la postura de todos los grupos y si, si, no se preocupe, simplemente estaba, no, no, no, he dicho para seguir el orden del día como es lógico y normal.

Bien, una vez que han hablado todos los grupos como iba diciendo, si cualquier otro grupo quiere todavía hacer uso de la palabra, Sr. Mur ¿quiere hacer uso de la palabra? Usted la tiene.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Únicamente, en contestación a las aportaciones del portavoz del Partido Popular en el sentido de que dice que no ha habido propuestas. Le recuerdo que dice que no ha habido propuestas. Le recuerdo que en este punto en concreto, el Grupo Municipal Actua hizo una propuesta para esta parcela, muy concreta, en la que entendíamos que era un sitio ideal para hacer un llamado semillero de empresas, es decir, un edificio comercial en el que se puedan instalar empresas locales y con un alquiler subvencionado, empresas para jóvenes, etc., con los criterios que se marquen porque son los costes, los costes son muy altos en Torrelodones, la instalación y sería absolutamente interesante para además movilizar la economía local que es tan importante y que ustedes reconocen de que no existe suelo productivo, éste suelo productivo, y deberíamos de hacerle producir.

Incluso hablábamos de que como tenía un interés comercial, quizá los bajos podrían permanecer con una explotación comercial. Por lo tanto eso no es cierto. También decirle que usted plantea que es el precio el único problema, pero le recuerdo que no se hacen normalmente subastas, sino que tiene que haber otros criterios, según la normativa. Entonces algo ocurre para que después, si solo fuera el precio y ustedes no pretenden cambiarlo, para que luego en proceso negociado,

si que accedieran a pagar ese precio. Es decir, que de alguna forma habían cambiando unos criterios y no son expresos. Por lo tanto nunca es bueno, tenían que ser una excepcionalidad el recurrir a un proceso negociado.

Por lo tanto, parece que no corresponde la intervención del portavoz del Partido Popular.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

¿El Partido Socialista quiere hacer uso de la palabra.?

No, si ¿Sra. Biurrun?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torreloodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por responder al Sr. González rápidamente.

NO es cierto que no se hagan propuestas en Junta de Portavoces, se hacen propuestas constantemente en muchos puntos, se quedan en buenas intenciones y nada mas y esto quiero que quede muy claro, lo sabe y lo sabe perfectamente, llega a un punto que termina agotando el aportar propuestas o sugerencias, o el querer colaborar y que no se quiera, o sea, Sr. González no estoy de acuerdo con que no se hacen propuestas.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el Sr. González.

Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Aclararle a la Sra. Biurrun que yo me refería a propuesta sobre esta parcela, no me refería a otro tipo de propuestas.

Y por aclararle al Sr. Mur, Sr. Mur léase usted nuestro programa electoral, por favor, haga como Vecinos por Torreledones que se lo sabe de memoria, porque lo que acaba de decir usted ya está planteado en el programa electoral, si pero ya sé que no le interesa, pero no meterá la pata en sus intervenciones como la acaba de meter, porque lo que acaba de plantear usted, lo tenemos ya establecido en otra parcela del municipio que se encuentra cerca de Torreforum, que como sabe está ahí localizado todo lo que va a ser empresarial del municipio, como ya ha empezado como la Cámara de Comercio, la Asociación de Empresarios, etc.etc. entonces, léase usted nuestro programa, aunque le cueste o le salga sarpullidos y haga un esfuerzo, así no meterá la pata.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Entonces pasamos a votar.

Repito para que tengamos claro la votación.

Vamos a votar la desestimación de las alegaciones y la declaración de desierto de los pliegos de la parcela 5b.3a del AHS. ¿De acuerdo?”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho abstenciones, acuerda:

Desestimar las alegaciones formuladas por don José Joaquín Domínguez García a los Pliegos de Condiciones de la parcela 5b3A del Área Homogénea Sur y declarar desierto el expediente de contratación.

#### 8º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDITANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA MUNICIPAL 5B.3A.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Consta en este expediente los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de Secretaría de fecha 22 de noviembre de 2.007.
- 2) Propuesta de la Alcaldía Accidental de fecha 22 de noviembre de 2.007.

Finalizado el debate de este asunto que lo ha sido conjunto con el anterior punto del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho en contra, acuerda:

1º.- Iniciar el procedimiento de licitación por medio de procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- Delegar el desarrollo de todas cuantas actuaciones sean precisas para la concertación de voluntades, reservándose el Pleno la competencia para la adjudicación.

3º.- Mantener abierto el procedimiento abierto para presentación de proposiciones, durante el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la celebración del Pleno.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS 2.004-2.007 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Por el Grupo Municipal PSOE se ha presentado mediante escrito número 18.461/07 de Registro de Entrada, la siguiente Moción que se transcribe:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE**

Con el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007 de la Comunidad de Madrid, estaba prevista la construcción de siete hospitales.



De acuerdo con este Plan y con los compromisos adquiridos por la Presidenta de la Comunidad con todos los ciudadanos, los hospitales del Sur (Parla), Henares (Coslada), Norte (San Sebastián de los Reyes), Sureste (Arganda), Tajo (Aranjuez) y Puerta de Hierro (Majadahonda), tendrían que haber estado funcionando en el primer semestre de este año.

A fecha de hoy, las obras de infraestructuras de los hospitales están sin terminar y no hay perspectivas de que a corto plazo puedan entrar en funcionamiento debido a la ineficacia y nefasta gestión y tramitación del proceso de puesta en marcha de los hospitales por la Consejería de Sanidad, con el consiguiente perjuicio a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Sanidad, ha iniciado un proceso de provisión de plazas para los nuevos hospitales sin la existencia de plantilla y relación de puestos de trabajo, con la consiguiente inseguridad para los profesionales del Sistema, poniendo en peligro la cobertura de plazas por el instrumento empleado: una redistribución de efectivos, sin conocer nada más sobre la estructura y servicios que va a prestar el Hospital porque las Empresas Públicas no están funcionando.

Asimismo, la Consejería de Sanidad, ha iniciado casi con un año de retraso desde su creación el proceso de constitución de las Empresas Públicas que gestionan los hospitales. Empresas que todavía no funcionan: no se ha aprobado el Plan de Actuación, el Reglamento de Régimen Interior, el Contrato Programa ni las relaciones de puestos de trabajo, necesarios entre otros aspectos para su funcionamiento.

La falta de apertura de estos Hospitales está produciendo un colapso y saturación en los actuales hospitales viéndose degradada la atención a los usuarios del sistema.

Además, los madrileños ya estamos pagando el canon por el funcionamiento de unos hospitales a los que no podemos acceder. En concreto, pagaremos 125 millones de euros según los presupuestos de 2008, que corresponden a 28.000 millones de las antiguas pesetas, para un servicio que no se presta y que, además, constituye el 70% de todas las inversiones en la atención sanitaria especializada".

Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO no resolutivo:

PRIMERO.- Que la Comunidad de Madrid adopte las medidas oportunas para la inmediata terminación de las obras de infraestructura de los hospitales, con el cumplimiento de los requisitos necesarios para su funcionamiento.

SEGUNDO.- Que la Comunidad de Madrid ordene administrativa y jurídicamente el proceso de funcionamiento de las Empresas Públicas que se crearon el año pasado para prestar la asistencia sanitaria y gestionar el hospital y que todavía no están en marcha.

TERCERO.- Que se defina la Cartera de Servicios de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, con las instalaciones y personal requerido para su prestación para lograr un servicio y asistencia integral, incluyendo a analistas clínicos y técnicos de laboratorio con sus equipamientos e instalaciones dentro del plan funcional.

CUARTO.- Que la Comunidad de Madrid, con la adopción de todas estas medidas ponga en funcionamiento los hospitales antes de finalizar el año, preocupándose por los ciudadanos y procurando una asistencia sanitaria de calidad, cercana y próxima al ciudadano, evitando el perjuicio y la saturación de los centros actuales.

QUINTO.- Que con estas actuaciones la Comunidad de Madrid cumpla con sus promesas y compromisos adquiridos con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, compromisos cuyo cumplimiento lleva ya medio año de retraso.

SEXTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Consejería de Sanidad y a la Federación Madrileña de Municipios.

Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra ahora el Sr. Díaz Bidart para dar lectura a la moción.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Bueno, el Grupo Municipal Socialista ha presentado una moción entorno a al Plan de Infraestructuras Sanitarias que se tendrían que haber realizado entre el año 2.004 y el año 2.007 referente a los hospitales en construcción en la Comunidad de Madrid.

Durante ese periodo se tendrían que haber entregado ya siete hospitales, de acuerdo con el plan y con los compromisos adquiridos por la Presidencia de la Comunidad de Madrid con todos los ciudadanos de nuestro territorio, serían la construcción de los hospitales de Parla, Henares del Norte en San Sebastián de los Reyes, el Sureste en Arganda, en el Tajo el de Aranjuez y el que nos interesa a nosotros, a los ciudadanos de Torrelodones porque será el Hospital de referencia para todo nuestro entorno, el Puerta de Hierro, tendrían que estar ya en funcionamiento en el primer semestre de este año.

A día de hoy, las obras de las infraestructuras de los hospitales están sin terminar, no hay perspectivas de que a corto plazo puedan entrar en funcionamiento debido a la ineficacia y a la nefasta gestión y tramitación del proceso de puesta en marcha de los hospitales de la Consejería de Sanidad, con el correspondiente perjuicio para, en este caso, para los ciudadanos tanto de la Comunidad de Madrid y de Torrelodones.

La Consejería de Sanidad, ha iniciado un proceso de provisión de plazas para los nuevos hospitales sin la existencia de plantilla y relación de puestos de trabajo, con la consiguiente inseguridad para los profesionales del Sistema, poniendo en peligro la cobertura de plazas por el instrumento empleado: una redistribución de efectivos, sin conocer nada más sobre la estructura y los servicios que va a prestar el Hospital porque las Empresas Públicas no están funcionando.

Asimismo, la Consejería de Sanidad, ha iniciado casi con un año de retraso desde la creación el proceso de constitución de las Empresas Públicas que gestionan los hospitales. Empresas que todavía no funcionan: no se ha aprobado su

Plan de Actuación, el Reglamento de Régimen Interno, el Contrato Programa ni la relación de puestos de trabajo, necesarios para todos estos aspectos de funcionamiento.

La falta de apertura de estos Hospitales está produciendo un colapso, como lo podemos ver cuando vamos a las urgencias de los hospitales de cualquier parte de la Comunidad de Madrid, y en especial de Puerta de Hierro y saturación de los actuales hospitales viéndose degradada la atención a los usuarios del sistema.

Además, los madrileños ya estamos pagando el canon, que todos conocen ustedes, por el funcionamiento de unos hospitales a los que no pueden acceder. En concreto, pagaremos 125 millones de euros según los presupuestos del año 2008, que corresponden a 28.000 millones de las antiguas pesetas, para poner un servicio que no se presta y que, además, constituye el 70% de las inversiones en la atención sanitaria especializada.

Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento el siguiente ACUERDO no resolutivo:

Que la Comunidad de Madrid adopte las medidas oportunas para la inmediata terminación de las obras de infraestructura de los hospitales, con el cumplimiento de los requisitos necesarios para su funcionamiento. O sea que no, que cuando se va a inaugurar un hospital no solo hay una habitación donde vaya la Presidenta se saque una foto, y el resto del hospital no esté en funcionamiento, sino que realmente cuando se entra en funcionamiento una infraestructura pública, sea para el conjunto de los vecinos de la Comunidad Autónoma.

Que la Comunidad de Madrid ordene administrativa y jurídicamente el proceso de funcionamiento de las Empresas Públicas que se crearon el año pasado para prestar la asistencia sanitaria y gestionar el hospital que todavía no está, los hospitales que todavía no están en marcha.

Que se defina la Cartera de Servicios de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, con las instalaciones y el personal requerido para su prestación para lograr un servicio y asistencia integral, incluyendo a analistas clínicos y técnicos de laboratorio con sus equipamientos e instalaciones dentro del plan funcional.

CUARTO.- Que la Comunidad de Madrid, con la adopción de estas medidas ponga en funcionamiento los hospitales antes de finalizar el año, preocupándose por los ciudadanos y procurando una asistencia sanitaria de calidad, cercana y próxima al ciudadano, evitando el perjuicio y la saturación de los centros actuales.

QUINTO.- Que con estas actuaciones la Comunidad de Madrid cumpla con sus promesas y compromisos adquiridos con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, compromisos cuyo cumplimiento lleva ya medio año de retraso.

Y sexto, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad y a la Federación Madrileña de Municipios.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy rápidamente, nos parece fundamental que entre el funcionamiento el anunciado desde hace ya muchos años el hospital de referencia, el actual hospital Puerta de Hierro viene sufriendo una degradación porque está planificado que se traslade desde hace mucho, nos e invierte en él, están degradándose las instalaciones y también el clima entre los profesionales.

Por lo tanto nos parece que es pertinente que venga a debate en el pleno una moción de este tipo, no entendemos que sea de las habituales que se traen de las distintas sedes, sino que afecta muy directamente a los ciudadanos de Torrelodones, por eso nos parece oportuno y nos parece muy necesario que instemos desde esta Corporación a que, en este caso, la Administración dirigida por el Partido Popular, si lo fuera por el PSOE, de la misma manera, pues ponga todos los medios necesarios aún con un modelo que no es el que, desde el grupo municipal Actua, se haría, a través de organismos intermedios, que pueden

ocasionar algunos perjuicios como se ha visto en otras ocasiones, aún así creemos que es necesario desarrollar cuanto antes esta infraestructura y habilitarla para que pueda ser usada de forma racional.

Otro problema sería también el transporte, dado que se ha puesto en un lugar en el que no existe transporte público. Habría que también tener previsto eso y trabajar desde esta Corporación para esa previsión se haga con suficiente tiempo y en cuanto se abra tenga un servicio de transporte público suficientemente de calidad.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Sra. Aranaz por el Grupo Vecinos.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

“Sr. Alcalde, sin entrar a analizar el fondo de la moción y tal y como venimos diciendo desde principios de esta legislatura, nos oponemos que se traigan a pleno mociones en las que tanto el Partido Popular como el PSOE debaten cuestiones para las que existen otros foros mas adecuados, si bien reconocemos que el hospital Puerta de Hierro de Majadahonda debe ponerse en funcionamiento cuanto antes, por lo tanto, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted, pero Sra. ARanaz le tengo que decir que esto está dentro del Reglamento, esto es la Ley y los grupos Municipales tienen el derecho a presentar las mociones que crean conveniente en los plenos municipales.

Por lo tanto, está bien que sea la postura de su grupo, pero, se presentaran todas aquellas que tanto el grupo Socialista como el Partido Popular crean necesarias.

Tiene la palabra el Grupo Popular a través de su portavoz el Sr. González.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Díaz, con todo mi respeto, que nos venga el Partido Socialista a dar clase de infraestructuras al Partido Popular, de verdad, dada la situación actual del país, me deja a cuadros. Tienen ustedes un valor, tremendo, pero tremendo, o sea, le voy a recordar solo varios puntos, desaladoras, ¿cuántas hay construidas?, paradas ni se sabe desde cuando. NO le tengo que contar su querida Ministra que para inaugurar el AVE tiene que ir en TALGO. Los trenes de Barcelona, los mil millones de euros que nos deben a todas las Comunidades Autónomas por el tema de las Escuelas Infantiles, ya no quiero entrar en el tema de las diferencias abismales de trato, en cuanto a infraestructuras se refiere, con otras Comunidades Autónomas, o ¿le tengo que recordar la obra de Puerta del Sol?, porque vamos se están ustedes luciendo y que ahora me venga usted a decir que hay algunos de los hospitales que todavía no está funcionando al cien por cien, o no está funcionando correctamente o tal, pues mire, le puedo dar incluso hasta la razón, pero es que le recuerdo, le recuerdo que la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, prometió hacer ocho hospitales en cuatro años y los ha hecho, eso no lo ha hecho ninguna Comunidad Autónoma de este país. Los prometió, y además poniendo hospitales en diferentes puntos de la Comunidad, tanto en municipios gobernados por el PSOE como en municipios gobernados por el PP. Le tengo que recordar que en Parla tienen ustedes un hospital como usted bien sabe.

Entonces, claro, en su momento ustedes tacharon a la Presidenta de electoralista, que se había vuelto loca, etc.etc. YO no se si ha leído usted esta mañana o ha escuchado en la radio el informe del BBVA, espero que si, porque además ese tipo de cosas le interesan, o sea, según el informe del BBVA, uno de

los principales bancos mundiales, dice que la Comunidad de Madrid es la mas solidaria de España y la peor tratada y le puedo asegurar que el Sr. Rodríguez Zapatero no está haciendo ningún esfuerzo desde que es Presidente del Gobierno por tratar un poquito mejor a la Comunidad de Madrid.

Y ahora me viene usted aquí al Pleno de Torrelodones y me presenta una moción sobre infraestructuras de los hospitales de la Comunidad de Madrid, de verdad, me deja perplejo. Y ya no entramos en temas puntuales, que encima he visto que se han atrevido a presentar una moción por aquí, que ahora hablaremos de ella, sobre el parking de Renfe, o sea somos la única estación de la sierra de Madrid que no tenemos parking de Renfe y sabe usted porqué no lo tenemos, porque cuando estaba firmado el Convenio con la Comunidad de Madrid, con el Ministro Alvarez Cascos, del Partido Popular, el Ministerio del Gobierno de la Nación, ganaron ustedes las elecciones y ese convenio se ha ido al traste y al garete.

Pero claro, ahora se les ha ocurrido, pues eso, ampliar el carril bus-vao, de las Rozas a Villalba y mientras nosotros sin tener el parking de Renfe en la Estación, en la Colonia, que usted sabe que es muy necesario. Y sin entrar ya en valorar el tema de la SEPI o el tema de la fábrica de vidrio.

Sinceramente, Sr. Díaz, me deja usted perplejo.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el Partido Socialista, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"... Sr. González que los mas perplejos somos los vecinos de los vecinos de Torrelodones y de la Comunidad de Madrid, eso es lo mas perplejo, que cuando vamos, cuando nos anunciaron que habían inaugurado los hospitales, ibas a la puerta y no había nada mas que obreros terminando después de la inauguración y



salas vacías, sin equipamientos, esos son los perplejos, los vecinos de la Comunidad de Madrid y en especial de Torrelodones, porque el hospital Puerta de Hierro está degradado y no se ha llevado a cabo en los cuatro años que prometió la Sra. Aguirre. Eso si que es que los ciudadanos de Torrelodones estén perplejos.

YO, no le voy a dar clases de infraestructuras, el Sr. Alcalde va a poder llegar a su pueblo, a su Málaga querida en Ave, o sea que las gestiones se han realizado.

Alguno de los aquí presentes podremos ir a Valladolid tranquilamente, también, o sea que el AVE llega a los sitios prometidos. ¿Qué ha habido un problema en Barcelona?, un proyecto que inició el Partido Popular, negociado con CIU, antes, mucho antes de esto y la última fase del Proyecto, está teniendo problemas. Si, hemos asumido los errores, cosa que la Presidenta de la Comunidad de Madrid no lo ha hecho, no lo ha hecho. Porque cuando uno trae las infraestructuras hasta los sitios, pues evidentemente, a veces puede haber problemas de planificación, puede haber problemas, asumimos los errores y fue el Presidente del Gobierno el que los ha asumido y ha dicho que los vamos a solucionar, en cambio, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, fotos de hospitales vacíos, pero no asume, no asume los errores que ha cometido y no dice cuándo los va a inaugurar, esa es la realidad, y por otro lado ustedes, gracias a su propaganda continua en la revista sobre la A-6, los vecinos todavía no se han enterado que las infraestructuras, los puentes y todas las mejoras de movilidad en nuestro municipio va a venir gracias al Partido Socialista y al proyecto que tiene sobre el Bus-vao, primero porque mejorará el transporte y segundo porque la comunicación entre los Bomberos y el resto va a venir gracias a ese proyecto, no gracias a los proyectos que ustedes tendrían que haber elaborado porque ustedes gobernaron, les recuerdo, la Comunidad en el gobierno de España, y aquí, y Torrelodones no recibió ninguna infraestructura de mejora de estos entornos durante ese periodo y tienen además su gran Presidente el Partido Popular de Torrelodones, que es Diputado Nacional y que podría haber hecho las gestiones

para defender correctamente los intereses de los ciudadanos de Torrelodones, cosa que no ha hecho.

Y por último, me alegro que los hospitales, espero, que cuanto los pongan en funcionamiento y funcionamiento significa con los equipamientos necesarios, cosa que ustedes no han hecho, no han hecho y espero que desde aquí, que es una de las cosas que venimos exigiendo desde la anterior legislatura en los temas sanitarios, los que tenemos solo una tarjeta, que es la tarjeta sanitaria correspondiente, espero que mejoren nuestros servicios y que el prometido Centro de Salud, que tendría que haber llegado ya aquí a Torrelodones, llegue cuanto antes, porque aquí nos sacamos fotos y fotos y mas fotos con el Consejero, pero en la práctica es que en los presupuestos de este año de la Comunidad Autónoma, no va ni el colegio público ni, en temas de educación, ni el Centro de Salud, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, o sea usted dice que se lleva muy bien con los Consejeros y que defiende los intereses de los ciudadanos de Torrelodones, pero los presupuestos de la Comunidad nada de nada, esa es la realidad.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Díaz Bidart.

Le recomiendo que se sosiegue, que eso es malo, es malo para el corazón, sosiéguese, tranquilo, muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra la Sra. Aranaz por el Grupo."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Gabriela Aranaz Cherubini:

"Simplemente decir que después de escuchar este debate entre el Sr. Bidart y el Sr. González en el que empezaron hablando de infraestructuras hospitalarias y acabaron hablando del AVE a Barcelona, de las obras de Puerta de Sol, de informes del BBVA, Vecinos no hace mas que reafirmarse en su postura de que este tipo de mociones no deben venir a este pleno.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien Sra. Aranaz.

El Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Sr. Díaz, con mucho respeto otra vez, de verdad se lo digo, que Dios nos coja confesados como nos pase lo mismo con los puentes y accesos a Torrelodones que como lo que ha pasado en Barcelona, o sea, que Dios nos coja confesados.

De verdad, que todo un país repruebe a su Ministra de Fomento y que para que no ocurra lo que tenía que ocurrir el Gobierno de la Nación le dé a los Diputados para que votaran y sacaran el pertinente número de votos para no cargarse a la Ministra, cincuenta millones, cincuenta y un millones de euros, transferir todas las competencias de tráfico a Galicia y hacerse una foto en la Moncloa. Eso es política Sr. Díaz, eso es política sobre infraestructuras.

No nos dejan cerrar la M-50, no nos dejan cerrar la M-60, no nos dejan hacer la AP 6, ahora eso sí, el problema de la A-6 que fundamentalmente empieza a partir de las Rozas, la solución es expropiar a 150 vecinos de Torrelodones con dos narices.

Le recuerdo, que por ejemplo, la plataforma que se ha generado a raíz de eso, es una plataforma vecinal sin ningún grupo político por detrás y absolutamente independiente. Claro, ya sabemos que usted con tal de pasar con el rodillo que es lo que hace el PSOE con sus políticas de infraestructura, pues claro, prefiere cargarse las casas de 150 vecinos, antes de buscar otro tipo de soluciones o antes de resolver, por ejemplo el parking de Renfe. Es decir, si el parking de Renfe estuviese solucionado, pues probablemente no habría que ampliar el carril bus desde las Rozas hasta Villalba.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. González.

Tiene la palabra el Sr. Díaz, para que pueda contestar convenientemente."

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Yo, un partido que me dice y decía Pujol enano habla castellano, y al día siguiente se sacaba una foto para tener la mayoría en el Congreso, ya me ha descartado todo lo demás.

Y usted sigue haciendo demagogia con los 150, este grupo se ha reunido con los vecinos de la Berzosilla, lo que hay que luchar es porque tengan ante la expropiación por un proyecto público, las mejores, las mejores retribuciones en función de sus intereses. Pero lo que mas importante es que los 20 mil ciudadanos de Torrelodones van a mejorar sus infraestructuras de movilidad entre el pueblo y la colonia y, sobre todo también, entre el pueblo y los Bomberos ya que ustedes han intentado por activa y por pasiva, cargarse el famoso túnel que tendrían que haber desarrollado hace ya ocho años, esa es la realidad, la movilidad de nuestro municipio la ponen ustedes en cuestión continuamente.

Ya hablaremos del aparcamiento de Renfe.

Muchas gracias Sr. González."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted.

Quizá haya cometido usted un pequeñito error, me va a permitir que se lo diga. Mire usted, lo del túnel, es que los permisos los da el Ministerio de Fomento, punto, punto, no es por si a usted se le ha olvidado.

Sra. Aranaz usted verá que esto es política y salen cosas también de Torrelodones, así que, también nos sirve también para relajarnos, y para contar cosas interesantes.

Pasamos a votar por lo tanto, la moción presentada por el Grupo Socialista."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el grupo municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007, así como de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 18.530/07 de Registro de Entrada.

El texto de la moción es el siguiente:

**“MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE. CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la conmemoración un año más del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el PSOE queremos trasladar a la ciudadanía española y muy especialmente a todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de la violencia.

La violencia contra la mujer es la más violenta violación de los derechos humanos y la más generalizada, es un problema con proporciones de epidemia. No conoce límites geográficos, culturales o económicos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

En un informe del Banco Mundial, se estimaba que la violencia contra la mujer era la causa de muerte e incapacidad, entre las mujeres en edad de procrear, tan seria como el cáncer y una causa de mala salud más frecuente que los accidentes de tráfico y la malaria juntos.

Un cambio radical de las normas, leyes, políticas y prácticas relacionadas con el tema, ha sido necesario para facilitar el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un abuso contra los derechos humanos.

El Gobierno de la Nación y las Cortes Generales han colocado esta violencia en primera línea de la agenda política y desde las instituciones debemos aunar esfuerzos para cooperar en la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas como en la lucha por la prevención, la asistencia integral y la persecución de los agresores.

La aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en diciembre del 2004, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas ha supuesto una puerta abierta a la esperanza para las mujeres que sufren esta lacra social.

En estos tres años de la aplicación de la Ley, mucho hemos avanzado para lograr el objetivo común que nos une. Se han llevado a cabo una amplia gama de esfuerzos innovadores como la prestación de servicios.

Se han creado 452 Juzgados de Violencia sobre Mujer 398 compatibles y 54 exclusivos. Se han nombrado 49 fiscales especializados en esta materia y se espera, para finales de años, un total de 92.

Existe un turno de oficio gratuito de 24 horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hemos conseguido endurecer las penas para los hombres agresores, 49.968 han sido condenados en dos años y ofrecido teleasistencia para las víctimas.

Al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de Sanidad y 59 unidades provinciales de Violencia sobre la Mujer en las Comunidades Autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, además de las unidades forenses de valoración integral en cada provincia.

Por primera vez en España existe un teléfono nacional gratuito de información y asesoramiento 24 horas que no deja huella en la factura de teléfono, con el objetivo de ayudar las víctimas a que den un paso adelante y denuncien.

Además de las políticas preventivas y asistenciales, la ley integral hace hincapié en políticas educativas para fomentar la igualdad real entre los sexos, porque no es tarea fácil erradicar la desigualdad que aún existe entre hombres y mujeres, y una de las principales causas de la violencia de género. Por ello en los Presupuestos Generales del Estado se aumenta para el 2008 se aumentan un 78% la dotación inicial consignada en los Presupuestos del 2007.

La violencia contra la mujer es actual, generalizada, sistemática e incluso autorizada. El reto más importante sigue siendo pasar de la conciencia de que se trata de una violación de los derechos humanos y un delito a hacer de la violencia de género algo inaceptable para la sociedad y contrario a sus normas.

Por todo ello el partido socialista hace un llamamiento político a todos los partidos para combatir esta lacra insoportable de la sociedad, descartando cualquier uso partidista.

El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres por lo que debemos apoyar la prevención, los programas educativos, campañas, promoción de grupos de hombres por la igualdad que se impliquen en la erradicación de este fenómeno.

La violencia de género no es un asunto privado de las mujeres, por lo que es necesario la condena pública y expresa de todos los líderes de opinión, representantes políticos y ciudadanía en general.

Prestar la máxima colaboración a las organizaciones de mujeres que son las que mejor conocen sus necesidades.

En méritos a lo que antecede, el Grupo Socialista eleve al Pleno la adopción del siguiente acuerdo no resolutivo.

Colaboración leal con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus competencias, ponga a disposición de las

víctimas de violencia todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia social

- Solicitar a la Comunidad de Madrid que se promuevan planes de igualdad en los Centros educativos.
- Plantear que en los planes de salud de la Comunidad se contemple la violencia de género como un problema grave de Salud Pública.
- Desarrollar y apoyar investigaciones científicas sobre las consecuencias para la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos/as en el municipio.
- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el municipio.

De esta moción se dará cuenta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid.

Fdo. Juan D. Bidart. Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torreldones.”

Asimismo por el Grupo Municipal Partido Popular se ha presentado la siguiente Declaración Institucional:

“El Gobierno de la Comunidad de Madrid, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres, quiere realizar la siguiente Declaración Institucional:

Que el gobierno de la Comunidad de Madrid manifiesta en su más enérgico rechazo ante cualquier tipo de violencia de género.

Que la violencia ejercida sobre las mujeres atenta contra los más elementales derechos de las personas y constituye una violación de los Derechos Humanos que ninguna sociedad debe tolerar.

Que la violencia de Género es un tema prioritario que exige una actuación contundente y decidida de todas las Administraciones y de la sociedad constituyendo la lucha para su erradicación un compromiso social e institucional de primer orden.



Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid expresa un apoyo total a las víctimas y tolerancia cero con los maltratadores.

Que desde todas las Administraciones implicadas se debe prestar la más adecuada asistencia íntegra a las víctimas, como objetivo de presente, así como continuar con toda una serie de actuaciones de prevención y sensibilización que contribuyan a su erradicación en un futuro para lo cual es necesaria la participación de toda la sociedad en su conjunto.

Por ello, se invita a toda la ciudadanía de la Comunidad de Madrid al rechazo más absoluto de cualquier tipo de violencia ejercida sobre las mujeres, ya que sólo mediante una tolerancia cero hacia la misma será posible construir una sociedad basada en el respeto y la igualdad.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Zayas para presentar la moción de su grupo.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Me va a permitir unas palabras antes de dar comienzo a la lectura de la moción.

Nosotros queremos agradecer a la Asociación de Mujeres Progresistas de Torrelodones sus aportaciones a este escrito, además de la labor que vienen realizando en defensa de los derechos de la mujer de la igualdad entre los hombres y las mujeres en este municipio.

También quiero apuntar que el Partido Popular me ha pasado una declaración institucional en este mismo sentido que nosotros asumimos porque nos parece acorde con lo que nosotros aquí planteamos.

Sin mas, voy a dar lectura a la moción:

Ante la conmemoración un año más del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el PSOE queremos trasladar a la ciudadanía española y muy especialmente a todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de la violencia.

La violencia contra la mujer es quizá la más violenta violación de los derechos humanos y la más generalizada, es un problema con proporciones de epidemia. No conoce límites geográficos, culturales o económicos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

En un informe del Banco Mundial, se estimaba que la violencia contra la mujer era la causa de muerte e incapacidad, entre las mujeres en edad de procrear, tan seria como el cáncer y una causa de mala salud más frecuente que los accidentes de tráfico y la malaria juntos.

Un cambio radical de las normas, leyes, políticas y prácticas relacionadas con el tema, ha sido necesario para facilitar el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un abuso contra los derechos humanos.

El Gobierno de la Nación y las Cortes Generales han colocado esta violencia en primera línea de la agenda política y desde las instituciones debemos aunar esfuerzos para cooperar en la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas como en la lucha de prevención, la asistencia integral y la persecución de los agresores.

La aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en diciembre del 2004, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas ha supuesto una puerta abierta a la esperanza para las mujeres que sufren esta lacra social.

En estos tres años de la aplicación de la Ley, mucho hemos avanzado para lograr el objetivo común que nos une. Se han llevado a cabo una amplia gama de esfuerzos innovadores para la prestación de servicios. Se han creado 452 Juzgados de Violencia sobre Mujer 398 compatibles y 54 exclusivos. Se han nombrado 49

fiscales especializados en esta materia y se espera, para finales de años, un total de 92.

Existe un turno de oficio gratuito de 24 horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hemos conseguido endurecer las penas para los hombres agresores, 49.968 han sido condenados en dos años y ofrecido teleasistencia para las víctimas.

Al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de Sanidad y 59 unidades provinciales de Violencia sobre la Mujer en las Comunidades Autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, además de las unidades forenses de valoración integral en cada provincia.

Por primera vez en España existe un teléfono nacional gratuito de información y asesoramiento 24 horas que no deja huella en la factura de teléfono, con el objetivo de ayudar las víctimas a que den un paso adelante y denuncien.

Además de las políticas preventivas y asistenciales, la ley integral hace hincapié en políticas educativas para fomentar la igualdad real entre los sexos, porque no es tarea fácil erradicar la desigualdad que aún existe entre hombres y mujeres, y una de las principales causas de la violencia de género. Por ello en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 se aumentan un 78% la dotación inicial consignada en los Presupuestos del 2007.

La violencia contra la mujer es actual, generalizada, sistemática e incluso autorizada. El reto más importante sigue siendo pasar de la conciencia de que se trata de una violación de los derechos humanos y un delito a hacer de la violencia de género algo inaceptable para la sociedad contrario a sus normas.

Por todo ello el partido socialista hace un llamamiento político a todos los partidos para combatir esta lacra insoportable de la sociedad, descartando cualquier uso partidista.

El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres por lo que debemos apoyar la prevención, los programas educativos, campañas, promoción

de grupos de hombres por la igualdad que se impliquen en la erradicación de este fenómeno.

La violencia de género no es un asunto privado de las mujeres, por lo que es necesario la condena pública y expresa de todos los líderes de opinión, representantes políticos y ciudadanía en general.

Prestar la máxima colaboración a las organizaciones de mujeres que son las que mejor conocen sus necesidades.

En méritos a lo que antecede, el Grupo Socialista eleve al Pleno la adopción del siguiente acuerdo no resolutivo.

Colaboración leal con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus competencias, ponga a disposición de las víctimas de violencia todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia social

- Solicitar a la Comunidad de Madrid que se promuevan planes de igualdad en los Centros educativos.
- Plantear que los planes de salud de la Comunidad se contemple la violencia de género como un problema grave de Salud Pública.
- Desarrollar y apoyar investigaciones científicas sobre las consecuencias para la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos o hijas en el municipio.
- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el municipio.

De esta moción se dará cuenta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid.

Con esto ya hemos quedado de que asumimos los puntos planteados por el grupo popular y “

Por el Sr. Alcalde:

“Entendemos Sra. Zayas que la declaración institucional contra la violencia de género acompañará lógicamente a esta moción, entonces una vez aclarado este

punto creo que se ha quedado en la votación directa porque estamos todos los grupos de acuerdo. ¿Es así,?

Queda aprobado por unanimidad además de la moción la declaración Institucional contra la violencia de género presentada."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE así como el texto de la Declaración Institucional aportada por el Grupo Municipal P.P.

**AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,**

**11º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 3/2006 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Convenio Urbanístico suscrito inicialmente con Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. el día 23 de febrero de 2.006.

2) Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2.007, se aprobó inicialmente esta modificación puntual.

3) Durante el periodo de información pública se han presentado alegaciones tanto a la Modificación Puntual como al Convenio Urbanístico.

4) Se han solicitado informes a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y al Patronato Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

5) Se ha comunicado por el Patronato Regional de la Cuenca Alta del Manzanares que no se precisa informe.

6) Se ha emitido informe favorable por la Dirección General de Evaluación Ambiental.

7) Se ha emitido informe por Gerencia de Urbanismo el día 16 de noviembre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sra. Campesino para dar lectura a la propuesta de la Alcaldía."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Se propone al Pleno de este Ayuntamiento desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 3/2006 por los motivos expuestos en los informes del Área de Urbanismo y de la Secretaría de 16 y 21 de noviembre de 2.007 respectivamente.

Asimismo desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y por varios particulares en el mismo sentido, al convenio urbanístico que motiva la modificación puntual por los motivos expuestos en los informes del Área de Urbanismo y de la Secretaría.

Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 3/2006 de las Normas Subsidiarias de Torrelodones a instancia del Ayuntamiento y que afecta a la calificación de una parcela de terciario en la Urbanización Los Robles.

Ratificar y aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.L.

Ratificar la firma del mismo ya efectuado por ambas partes, a los efectos de lo establecido en el apartado cinco del artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional para su aprobación definitiva.

Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Campesino.

Tiene la palabra por el grupo Actua el SR. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Se trata de una modificación de uso y a la vez de algunos parámetros urbanísticos mas, en la que fundamentalmente es una parcela que tenía un uso terciario en la Urbanización de los Robles y que se quiere pasar a residencial.

El Grupo Municipal Actua está en contra del fondo de la cuestión, incluso va en contradicción con discursos que hemos oídos a otros grupos municipales incluido el Equipo de Gobierno en el que plantean alternativas al desarrollo actual de Torreledones, cuando tenemos parcelas para dotaciones comerciales, dotaciones incluso sociales aunque sean de carácter privado, etc. pues volvemos al modelo univoco de mas viviendas y además con una densidad y en una zona que está absolutamente saturada, que no tiene nada que ver con la planificación que se hizo

en su día de esa zona, se ha ido densificando de una forma exagerada y por otro lado, este cambio de uso viene a colapsar rotundamente esa zona.

Además se ha jugado de alguna forma con los vecinos, con los vecinos de la urbanización e incluso en mayor medida con los vecinos de todo el término municipal . Se está jugando con una serie de dineros, contraprestaciones, si admitís este cambio de normas, os vamos a mejorar las infraestructuras, etc.etc., creemos que se están yendo por un modelo absolutamente insolidario, es decir, cada uno en su barrio que haga lo que quiera con él, ese es discurso que va en contradicción con lo que ustedes dicen, lo trasladamos al conjunto de España, es el mismo discurso, es decir, cada Comunidad que haga de su capa un sayo, todos los años tenemos que tener todos el mismo porcentaje de la inversión pública del Estado, eso no tiene sentido, yo si en mi urbanización hago negocios, los invierto en la propia urbanización, esa lógica desde el Equipo de Gobierno se tiene que truncar, por lo tanto, ni en la forma ni en el fondo, estamos de acuerdo con esta modificación y vamos a votarla en contra.

Perdón, también decir que entendemos que renunciar a las aportaciones, muchas de ellas beneficiosas de las distintas alegaciones, también nos parece un despilfarro de colaboración de grupos que han intentado mejorar esta Modificación Puntual.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Bueno, en primer lugar Sra., primero agradecerle al Alcalde las palabras.

En primer lugar mostrar nuestra decepción porque hemos presentado una serie de alegaciones y a este grupo no se le ha contestado, ni siquiera antes de este pleno, sino con todo el dossier hasta ese día estábamos preocupados sobre si



nos contestaban o no a las alegaciones presentadas en el mes de, me parece que febrero que las presentamos aproximadamente.

No solo esto, sino que muchísimos vecinos han colaborado y han presentado alegaciones en el mismo sentido que el Partido Socialista, a las cuales, pues viendo la iniciativa democrática se les ha dado carpetazo sin escucharlas.

Nosotros ni siquiera se ha escuchado, que he oído las palabras de la Concejala, que los informes técnicos donde nos daban la razón al grupo socialista y a los vecinos en la necesidad de incluir una estipulación en el Convenio, donde se asuma que la contraprestación recibida de la constructora sea destinada a la Urbanización de la obra de recepción.

Eso, viene en el informe, a lo mejor es que a la Sra. Concejala se le ha olvidado, se le ha olvidado este pequeño detalle, pero el Arquitecto nos lo recuerda.

Bien es cierto que las inversiones para el próximo año se encuentran recogido como inversión de esta cuantía, no obstante hubiera otorgado mayor enjundia a este convenio si se hubiera explicitado nuestra alegación. NO solo esto, no renunciamos a seguir exigiéndole la inmediata puesta en marcha de las obras para la recepción de esta urbanización, ahora ya no hay excusas, disponen de los medios económicos y esperamos que estos no resulten escasos para acometer las obras, de esta forma podríamos liberar recursos para otros proyectos municipales.

Desde luego, nosotros, nos gustaría traer a colación algunas preguntas que le seguimos haciendo y se las seguimos haciendo desde el pleno anterior cuando hablábamos de la recepción de los Robles. ¿Ha fijado este Equipo de Gobierno un calendario donde figuren las obras detalladas, sus costes y sus plazos de ejecución.? Porque, son 2.400 mil la plusvalía de esta operación, recuerdo a todos el antiguo club social de los Robles se quemó, paso de mano en mano de las diferentes institucionales financieras y acabó en manos de una constructora, Parquesol, a la cual, en su momento se le acabó la licencia municipal para construir un centro comercial en esa zona y oficinas.

Esto, esto, terminó en ese momento y solicitaron Parquesol que se reclasificara y que se construyeran viviendas. Entonces de ahí, ese aumento de edificabilidad va a permitir pues recibir mediante plusvalías 2.400 mil al Ayuntamiento. Nosotros creemos que era escasa esta cantidad, pero aún así, ustedes destinan para inversiones en la Urbanizaciones, fundamentalmente para los Robles esos 2.400.000 si ustedes no saben cuánto cuestan las infraestructuras, pues lógicamente vemos que tendrían que haberlo hecho, haber hecho un estudio y decir, en el presupuesto hay esta cantidad, eso debe ser previo, yo creo, a terminar de ejecutar los presupuestos y poner la partida correspondiente.

Otro caso es en qué plazo de tiempo se fija la ejecución de las obras para la recepción, porque todos sabemos cómo es este Ayuntamiento, tenemos iniciado, de iniciado de iniciado todos los expedientes de recepción de las urbanizaciones, pero ninguna terminado. Por eso, para nosotros decirles a los vecinos con los cuales hemos estado colaborando continuamente en los Robles, para que estas obras se lleven a cabo, cuál es el plazo, cuál es el plazo, lo hesitamos saber.

Por eso, como entendemos que este proyectos se tiene que llevar a cabo cuanto antes, nuestro sentido del voto va a ser la abstención, pero como no habéis tenido en cuenta, o no han tenido ustedes en cuenta nuestras aportaciones y lo que dice el Arquitecto Municipal, pues no podríamos votar a favor, porque era nuestro sentido natural. Como no nos han tenido en cuenta, nos abstendremos para no obstaculizar con nuestro voto en contra la salida delante de este proyecto. Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sr. Bidart.

Tiene la palabra el Sr. Bartolomé por el grupo Vecinos"

Por el Sr. Concejal del Grupo Vecinos por Torrelozones, don Jesús Bartolomé Miranda:

"Gracias Sr. Alcalde.

Vecinas, vecinos, al grupo Municipal Vecinos por Torrelodones nos parece bien que el Ayuntamiento tenga en cuenta los intereses de los vecinos de los Robles, siempre que estos sean compatibles con los intereses del resto del pueblo y que sigan las prioridades que se marquen desde el Ayuntamiento.

Desde el punto de vista urbanístico, nos parecía correcto que se intercalaran usos terciarios, uso residencial, dada la falta de usos terciarios en este municipio.

Lo que si nos preocupa que la actuación afecta a una gran parcela con cierto valor ambiental y no se ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Comunidad de Madrid respecto a la necesidad de ampliar las zonas verdes protegidas en esta parcela. En concreto la Comunidad de Madrid dice que se trata de una parcela con abundante vegetación, y advierte al Ayuntamiento que los planos presentados no reflejan bien la realidad de la parcela, que no están suficientemente protegidas las zonas naturales, que la aflicción a la vegetación puede ser muy significativa y que no se ha incluido como zona verde una parte importante del mismo, que debe ser conservado y protegido de la acción urbanística.

La Dirección General de Medio Natural de la Comunidad de Madrid es concluyente, se recomienda que se amplíen las zonas verdes propuestas en una extensión suficiente para la preservación de la vegetación.

Tampoco se recogen otras recomendaciones de la Comunidad de Madrid, como la de proteger nuestro paisaje, poco a poco nuestro pueblo se va tomando el aspecto de una colmena abarrotada y se construyen grandes mamotretos que destruyen por completo nuestro paisaje. En concreto, la Comunidad de Madrid dice, la posición topográfica del ámbito tiene una tamaño de la cuenca visual considerable y por tanto muy vulnerable.

Por todos estos motivos nuestro voto va a ser contrario a la modificación.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted Sr. Bartolomé.

Tiene la palabra por el Grupo Popular la SRa. Campesino.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Como bien se ha dicho, esta modificación proviene de un convenio que fue firmado en el año 2.006, entre la Empresa Parquesol y el Ayuntamiento de Torrelodones a iniciativa de la Comunidad de Propietarios, ya que fueron ellos los que quisieron variar el proyecto de construcción que estaba planteado.

En un primer momento plantearon la posibilidad de dotar a esta parcela de un uso residencial para lo que preveía la construcción de 120 viviendas y fue el Ayuntamiento de Torrelodones el que rebajo esta cifra a 84, y adquirió un compromiso de destinar parte de las plusvalías generadas a mejoras de las infraestructuras de la urbanización sin coste alguno por parte de los vecinos.

Recordarle SR. Bldart, que no es posible concretar el destino de la contraprestación económica en un convenio urbanístico, que somos nosotros los que gobernamos y nosotros decidimos que vamos hacer con las cuantías que nos entreguen y no los promotores.

Decirle, asimismo, que el informe del Arquitecto es cierto que recomienda incluirlo, pero el informe de Secretaria es claro en el otro sentido.

Recordarle también al Sr. Bartolomé, que se lean bien los informes de la Comunidad, que le informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental si que recomienda la ampliación de las zonas verdes, pero que el ámbito de la modificación es un solar, es decir, un suelo urbano consolidado en el que incluso se ha concedido una licencia, que no es una nueva actuación o un desarrollo urbanístico en un área virgen.

Recordarle SR. Mur, creo que fue su familia la que hizo esta urbanización, deben saber ustedes cuántos jardines y cuántas zonas verdes tiene.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Se ha referido, no es que como se ha referido a que en su urbanización, su urbanización, por eso le dice a usted, hombre, en su urbanización díganos cuántas zonas verdes respetaron ustedes.

¿Van a intentar? Si Sr. Mur, por favor.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Sra. Campesino, desde mi punto de vista se ha estrellado con la gracia que ha hecho, yo no lo he entendido, luego me lo explica, pero desde luego me parece que se ha estrellado.

Si hablaba de la familia política, en tanto en cuanto hizo alegaciones una fuerza política donde yo estaba ubicado, I.U., no lo he entendido. Si lo hace porque mi familia de sangre, tampoco lo he entendido. Por lo tanto creo que en ese punto se ha estrellado.

Pero dejando esas alusiones personales aparte, a mi me parece bien lo que usted ha dicho Sra. Campesino, sabe que siempre me gusta reconocerle sus meritos, me parece bien, efectivamente, y en contra de lo que dice el Partido Socialista que no se recoja en el convenio, que no se recoja, encima hace el convenio una empresa en beneficio suyo para que, porque tiene una serie de plusvalías y que encima imponga o alegue donde se tiene que llevar ese dinero. Es mas, en eso estamos de acuerdo, pero en lo que no estoy de acuerdo es que ustedes encima utilicen y creen unas expectativas a los vecinos también falsas y maniqueas, que es que, encima, ustedes han hecho esa concesión. La urbanización, los propietarios de la urbanización con todo el respeto que hay que tenerles, no son quien para decir, bueno, pues yo en la urbanización esta, vamos a hacer esto y además ese dinero así nos sirve para mejorar las infraestructuras y que nos puedan recepcionar.

No es la misma situación que Peñascales y otras urbanizaciones muy antiguas, que eran incluso no existían en aquel momento normativa suficiente para la conservación de las infraestructuras y de la urbanización. NO es el mismo caso.

Entendemos que se ha ido deteriorando desde la planificación inicial ahora, muchísimo a esa urbanización, y ha sido también por las sucesivas, la vida, digamos convulsa de la Junta de propietarios, de esa Junta de Propietarios en las que ha habido eminentes, de Presidentes eminentes ex dirigentes del Partido Popular y que han hecho una labor verdaderamente nefasta, y de aquellos polvos, estos lodos.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que lo que dice usted de que no se obligue a hacer esa inversión, pero es que ustedes han hecho, han utilizado y han publicado en la revista y han hecho promesas a los propietarios en este mismo sentido. Por lo tanto aplíquense ese discurso en su práctica habitual.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra el SR. Díaz Bldart.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Lo que nosotros veníamos a decir en todas nuestras alegaciones y se lo hemos transmitido por activa y por pasiva al Sr. Alcalde y a su Equipo de Gobierno, primero es una palabra que ustedes casi no conocen, porque ustedes hacen parches normalmente, no planifican. Antes de hacer estas actuaciones, planifiquen, vamos a presupuestar cuánto sale el proceso de recepción, para que los vecinos no se queden doce horas sin agua, con cortes como ha sucedido hace bien poco, vamos a tratar de solucionar todas estas problemáticas de solucionar todas estas problemáticas haciendo un presupuesto y sabiendo cuánto nos cuesta esto. Entonces, cuando ya sabemos cuanto nos cuesta, en el momento que se va a firmar, y cuando se firmó el convenio que era lo que le decíamos, garanticen con otro convenio, ya tenemos presupuestados, convenían con la Comunidad de propietarios que ese dinero, en un convenio con una Comunidad para que se ejerzan y se hagan una serie de proyectos que son los estipulados de acuerdo con

el Ayuntamiento. Eso es lo que dice el Partido Socialista, eso es lo que dice el Partido Socialista.

En cuanto a la protección, yo, si digo, me gustaría aclararlo porque a lo mejor parece que en el proyecto no está protegido y que el PSOE no está a favor, quiere que se urbanice una zona destrozando el medio ambiente. En esa zona está todo el entorno protegido de las zonas con mayor valor ambiental y eso es lo que dice el proyecto de urbanización y si se ve claramente. Todo el entorno y fundamentalmente los que conozcan la entrada de los Robles, a mano derecha, hay una especie de barrancos de piedra que es donde estaba, todo ese entorno va a quedar protegido, incluso los propietarios que se pusiera allí una pista de paddel y las alegaciones correspondientes no se va a poner nada, simplemente va a quedar como parque. Que eso es lo que le dijimos en la Comisión al Alcalde que, un parque o una zona que quedará en su estado natural, hay que mantenerla, entonces, que por favor, no pase lo que ha pasado en otras zonas del municipio, que luego al final eso queda degradado y probablemente con otros intereses posteriormente.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted Sr. Díaz.

Tiene la palabra de nuevo, el Sr. Bartolomé por el Grupo de Vecinos por Torrelodones.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“Gracias Sr. Alcalde.

NO todo queda protegido, SR. Bidart, lo dice la Comunidad de Madrid dice, una zona verde, una parte importante del mismo, que debe ser conservado, perdón, no se ha incluido como zona verde una importante parte del mismo, que debe se conservado y protegido de la acción urbanística, no todo queda protegido,

y hemos intentado leernos bien el informe con el tiempo que hemos tenido, al igual que con los presupuestos pues ha sido un poco escaso. Intentaremos leérselo lo mejor posible, pero, en cualquier caso el informe de la Comunidad de Madrid dice eso, el informe de la Comunidad de Madrid dice se recomienda que se amplíen las zonas verdes propuestas en una extensión suficiente para la preservación de la vegetación.

Nada mas."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien, muchas gracias Sr. Bartolomé.

Tiene la palabra de nuevo, la Sra. Campesino por el Grupo Popular."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, antes de responder al Sr. Bidart, recordarle que los cortes de agua son responsabilidad del Canal de Isabel II, no del Ayuntamiento. Ustedes se empeñan siempre en que todos los problemas que generan Fomento, el Canal de Isabel II es responsabilidad nuestra.

Quiero recordarle también, que el Ayuntamiento no puede convenir los derechos correspondientes a las plusvalías con nadie, es un compromiso político de este Equipo de Gobierno, y no se puede convenir ni con los vecinos ni con la promotora.

Un poco en relación con todo lo que ha expuesto, teníamos una pregunta de su grupo en relación con la recepción, con las obras de los Robles. Si quiere se lo contesto ahora, le voy a contestar ahora lo mismo, entonces que después.

Los Robles es una Urbanización muy antigua que se hizo en los años 50, se ejecutó a través de un plan especial que se desarrollaba sin necesidad de Normas de Planeamiento General. La Empresa que lo ejecutó no lo formalizó la cesión de los terrenos al Ayuntamiento, por lo cual, desde aquella fecha hasta ahora ha sido la Asociación de Propietarios quien la ha mantenido. Ahora que hemos encontrado



a los herederos de aquella empresa que ejecutaron las obras y se han inscrito todos bienes de dominio público a nombre del Ayuntamiento, en el momento que recibamos la notificación del Registro de la Propiedad, ya estamos obligados a su mantenimiento y por lo tanto la recepción será un hecho.

Las obras de mejora de las infraestructuras ya no son condición para la recepción, pero si serán acometidas en cuanto tengamos la aprobación definitiva de la modificación por parte de la Comunidad de Madrid. Antes no podemos ni encargar el proyecto, y por lo tanto no podemos fijar costes ni plazos de ejecución.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (escrito nº 20584/06) a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 3/2006 por los motivos expuestos en los informes del Area de Urbanismo y de la Secretaría de 16 y 21 de noviembre de 2.007 respectivamente.

2º.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista (escrito nº 20226/06), por doña Carmen del Amo (escrito nº 20539/06), por don Ignacio Martín (escrito nº 20540/06), por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (escrito nº 20584/06), por doña Eva Hernández Herrero (escrito nº 20627/06), don José M<sup>a</sup> Vicente García (escrito nº 20637/06), por don Alfredo Vera (escrito nº 20638/06), por don David Tirado Niebla (escrito nº 20643/06), por doña Paloma Niebla Urosa (escrito nº 20650/06), por don Fco. Angel Tirado Bravo (escrito nº 20651/06), por doña Francisca Trinidad (escrito nº 20652/06), por don Tomás Verdugo (escrito nº 20653/06), por doña M<sup>a</sup> Luisa Alcanda (escrito nº 20654/06), por doña Rosa M<sup>a</sup> Rodríguez González (escrito nº 20655/06), por doña Amalia Duch (escrito nº 20661/06), por don Rafael Dorrego (escrito nº 20662/06), por don Alberto Alvarez (escrito nº 20663/06), por doña M<sup>a</sup> Asunción Bartolomé

(escrito nº 20664/06), por doña Ana Alvarez (escrito nº 20665/06), por don José Navarro (escrito nº 20666/06), por doña Susana Jiménez (escrito nº 20667/06), por don Luís Luna Valero (escrito nº 20668/06), por doña Angela Cañas (escrito nº 20669/06), por doña M<sup>a</sup> Francisca Portero (escrito nº 20671/06), por don Manuel Moreno Calatrava (escrito nº 20673/06), por doña Lydia Alvaro (escrito nº 20674/06), por don José A. Arribas Herrero (escrito nº 20675/06), por doña Isabel Martínez (escrito nº 20677/06), por don José Antonio Jardón (escrito nº 20678/06), por doña Elena Ramón-Borja Mingot (escrito nº 20679/06), por doña Silvia Chiacchio (escrito nº 20681/06), por doña M<sup>a</sup> José Bermejo Pérez (escrito nº 20682/06), por doña Dolores Jiménez (escrito nº 20684/06), por don Jesús Escudero Rodríguez (escrito nº 20686/06), por doña Carmen de la Torre (escrito nº 20687/06), por don José Gómez Linares (escrito nº 20691/06), por don Miguel A. Sierra (escrito nº 20693/06) y por don Tomás Núñez (escrito nº 20695/06), al convenio urbanístico que motiva la modificación puntual por los motivos expuestos en los informes del Area de Urbanismo y de la Secretaría de 16 y 21 de noviembre de 2.007 respectivamente.

3º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 3/2006 de las Normas Subsidiarias de Torreldones a instancia del Ayuntamiento y que afecta a la calificación de una parcela de terciario en la Urbanización Los Robles.

4º.- Ratificar y aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.L.

5º.- Ratificar la firma del mismo ya efectuado por ambas partes, a los efectos de lo establecido en el apartado cinco del artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

6º.- Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional para su aprobación definitiva.

7º- Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

12°.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 4/2006 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Constan los siguientes antecedentes:

- 1) Convenio con supermercados Hiber S.A. suscrito el 12 de julio de 2.005.
- 2) Por resolución de la Alcaldía de fecha 13 de julio de 2.005 se acordó prestar conformidad inicialmente al convenio.
- 3) Se ha expuesto al público durante veinte días hábiles en cuyo plazo se han presentado alegaciones.
- 4) Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el día 11 de enero de 2.007, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.
- 5) SE ha emitido informe por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el día 3 de octubre de 2.007.
- 6) Se ha emitido informe por Gerencia de Urbanismo el día 16 de noviembre de 2.007.
- 7) Se ha emitido informe por Secretaría el día 21 de noviembre de 2.007.

Por la Sra. Concejal Delegada de Urbanismo se recuerda que de acuerdo con el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico, el artículo 76 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 96 del ROF, cualquier persona que tenga la obligación de abstenerse debe abandonar el salón mientras se discute y vote este asunto.

Asimismo por el Sr. Alcalde se indica que no es necesario que se ausente del Salón de Plenos durante el transcurso del debate de este asunto, aunque no podrá votar.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. Campesino de nuevo para dar lectura a la propuesta de la Alcaldía.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz

“Muchas gracias Sr. Alcalde, pero quisiera hacer un recordatorio a esta Corporación, si usted me lo permite, antes de leer la propuesta.

Recordar que de acuerdo con el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico, en relación con el artículo 76 de la Ley de bases de Régimen Local y el artículo 96 del ROF, se solicita que cualquier persona que tenga la obligación de abstenerse debe de abandonar el salón mientras se discuta y vote este asunto.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, Muchas gracias.

Se supone que está usted refiriéndose al Sr. Bartolomé, pero, no creo que se salga, simplemente por mi parte que quede sentado en su sitio, lo único que ocurre es que no podrá votar ni podrá ser portavoz en este caso sobre este punto.

Así que, así queda y empezamos por lo tanto la deliberación con la propuesta del Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“Quisiera preguntar por qué no puedo votar.”

Por el Sr. Alcalde:

“En aplicación del Reglamento ya sabe usted que cualquier Concejal que esté en el Pleno y tenga algo que ver con el punto, tiene que ver porque es usted quien presenta las alegaciones como entonces Presidente, como era usted Presidente de los Bomberos y usted presenta las alegaciones, lo lógico es que no pueda participar ... el ROF dice usted que debe ausentarse, yo creo que no es necesario ... quede en su sitio sin intervenir. ¿De acuerdo?”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Propuesta de acuerdos al pleno.

Estimar parcialmente la alegación undécima del escrito de alegaciones presentado por don Jesús Bartolomé Miranda, Presidente de la Entidad Urbanística Los Bomberos a la modificación puntual y en consecuencia, modificar la redacción de la estipulación tercera del convenio urbanístico en el sentido de que donde dice “coincidente con la edificabilidad asignada a la parcela 4.4.B, en el Expediente de Segregación 18/01 citado en el expositivo I” deberá decir “coincidente con la edificabilidad residual asignada por el planeamiento vigente a la parcela 4.4.”.

Estimar parcialmente la alegación duodécima del escrito de alegaciones presentado por don Jesús Bartolomé Miranda, Presidente de la Entidad Urbanística Los Bomberos a la modificación puntual y en consecuencia añadir al final el apartado a1) Determinaciones vinculantes del Anexo Normativo de la modificación de las Normas el siguiente párrafo:

“Asimismo es imputable al promotor asumir el coste de la ejecución completa de la calle para el uso a que se destina, es decir el acceso rodado y peatonal, incluyendo pavimentación, señalización, alumbrado público, adaptación de todos los servicios en la zona del entronque con el APD7, y muro de contención necesario para garantizar la seguridad de la vivienda colindante.”

3º.- Desestimar el resto de las alegaciones presentadas por don Jesús Bartolomé Miranda, Presidente de la Entidad Urbanística Los Bomberos por los motivos expuestos en los informes del Área de Urbanismo y de la Secretaría de 16 y 21 de noviembre de 2.007 respectivamente.

Desestimar las alegaciones presentadas por don Francisco Javier Riesgo García, Administrador-Secretario de la Comunidad de Propietarios Las Chimeneas fase I por los motivos expuestos en los correspondientes informes de Urbanismo y de Secretaría..

Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 4/2006 de las Normas Subsidiarias de Torrelodones a instancia del Ayuntamiento y que afecta a la calificación de la parcela 4.4 de la manzana E2 sita en la c/ Luarca nº 1 del APD-7 "Los Bomberos" con la corrección indicada.

6º.- Ratificar y aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Supermercados Hiber, S.A. que ha motivado la modificación puntual con la corrección indicada, condicionado a la aceptación de la misma por parte de Supermercados Hiber, S.A. que ha motivado la modificación puntual con la corrección indicada, condicionando la aceptación de la misma por parte de Supermercado Hiber S.A.

Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional para su aprobación definitiva.

Y por último, facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Como ha señalado la Concejal Delegada el acuerdo tiene muchos puntos, asumir parcialmente algunas alegaciones, denegar la aportación de otras alegaciones, digamos, fijar ya el convenio con la Entidad Supermercados Hiber, y dar, digamos, trámite a esta modificación puntual que tiene una calle de tortuoso trazado entre el AHS y los Bomberos, para dar, de alguna forma, salida a la falta de planificación y a la mala gestión desde nuestro punto de vista, la muy mala gestión, incluso irresponsable gestión que han hecho con el desarrollo del AHS, y sobre todo, con el asunto del Centro Comercial Espacio al que le dieron alas, le dieron posibilidades de abrir y que ha producido una distorsión enorme en cuanto a la comunicación y el transporte en toda la zona.

No nos gusta la solución, esa calle, que efectivamente es tortuosa y que va a producir también un montón de efectos perniciosos. Bien es cierto que sería muy recomendable conectar y que de hecho, desde los grupos de oposición desde hace muchos años, se viene, se venía ya advirtiendo que existía un problema en no conectar esas dos urbanizaciones, en no dar salida, incluso una vía paralela a la vía de servicio para hacer el sentido contrario y poder ir de la zona del AHS hacia la zona de los Bomberos.

Soy testigo de que ha habido aportaciones a anteriores Equipos de Gobierno en este sentido y no se ha tenido en cuenta, no se ha gestionado en ese sentido y hoy tenemos, como normalmente se ha desarrollado este municipio, urbanizaciones totalmente aisladas, lo cual produce problemas enormes, incluso los núcleos urbanos han ido deteriorándose las entradas y salidas y es aquí la situación en la que nos encontramos porque se paralice un puente sobre la N-6 la cantidad de atascos que estamos sufriendo estos días, eso es debido a una malísima planificación.

Algunas alegaciones nos parecen que pueden mejorar, y que se aceptan, etc., pero también para poder pronunciarse sobre la situación y sobre el punto que

nos traen, debería de haberse añadido, desde nuestro punto de vista como documento complementario, un plan de circulación. Es decir, qué uso vamos a dar a esta modificación puntual, que uso vamos a dar a esta calle, porque es muy diferente de cómo se haga, desde luego el entronque es malísimo, está después de una bifurcación, de unas calles de sentido único, es decir, en principio, cualquiera que suba del AHS a los Bomberos, va a tener que pasar por toda la urbanización, no sabemos si se van a limitar para transporte pesado, que sentido se le va a dar, si el transporte público tiene posibilidad de ir o no en los dos sentidos, nos dijeron en la comisión de viva voz que, bueno, ideas generales, nos gustaría que en la intervención del Partido Popular se nos aclarara y se nos comprometiera cuál va a ser, si es que existe ese plan, y desde luego es muy mala solución y por lo tanto, es un brete en el que decir, pues bueno, hay que darle salida a una situación que es malísima, con una muy mala situación, a veces, digamos que lo bueno es malo, en el sentido de que lo mejor, muchas veces no es posible hacerlo, pero creo que han tenido ustedes años para poder buscar una solución mucho mejor a este conflicto, a este problema, que sabíamos que íbamos a tener a la altura de este año 2.007.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart por el Partido Solcialista.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Bueno, claro, cuando viene este punto, la modificación puntual 4/2006 hay que hacer referencia a un problema que ha creado el Partido Popular. Es un problema de movilidad en el municipio. Ustedes aprobaron las NNSS en el año 97, y si ahora mismo tuviéramos el túnel correspondiente, y lo hubieran gestionado en el 98 o en 99, que da la casualidad que en el 98 y en el 99 gobernaba el Sr. Aznar, gobernaba el SR. Gallardón, gobernaba en ese momento el Sr. Enrique Muñoz. Eso quiere decir, los tres Partido Popular. Si en este momento hubiéramos tenido el túnel construido, tal como decían los informes correspondientes que eso afectaría y



haría que la movilidad entre los bomberos, el AHS y el pueblo se hubiera realizado, hoy en día, este punto del orden del día, sería un asunto menor porque no congestionaríamos a todos los vecinos de los Bomberos pasando por ahí el conjunto para volver a nuestro, al resto del municipio.

Esta situación la han generado ustedes, la han generado ustedes y es una irresponsabilidad por no haber hecho las cosas en su momento y espero, espero que asuman, ya no es el permiso de Fomento, porque han tenido desde el año 97 al 2.003, luego el perverso Zapatero no les dio el permiso, eso es lo que dicen ustedes, porque ustedes lo que han hecho durante todo este procedimiento del túnel, han intentado que sus amigos, C-15 y el SR. Velasco, no paguen el túnel y lo paguen los ciudadanos, o bien, a través de los presupuestos generales del Estado (Por el Sr. Alcalde: "Sr. Díaz, espero que retire usted lo que acaba de decir en este momento, porque si no lo tomaremos como algo muy grave, por favor, le pido que retire lo que acaba de decir, por favor, por favor, le pido que lo retire") Sr. Galbeño (Por el Sr. Alcalde: "le estoy pidiendo por favor que retire lo que acaba de decir, acaba usted de decir, no perdone, acaba de decir usted en un pleno, algo muy grave") estoy diciendo que son amigos (Por el Sr. Alcalde:"tendrá usted que demostrar lo que ha dicho")vale, son amigos de ustedes y continuamente se les ve, cuando sale el Pleno el Sr. Velasco con ustedes, y eso no hay ningún problema, el problema de la amistad no hay ningún problema (Por el Sr. Alcalde:"si usted no lo retira, se atenderá a las consecuencias.") pues yo me atenderé a las consecuencias, no hay problema.

El señor, ustedes lo han intentando continuamente y esto es demostrable, han intentando tanto que C-15 como Velasco hayan, no paguen, primero había un trámite judicial y antes de que el trámite judicial estuviese, ¿qué hicieron ustedes? intentaron que hubiera, el qué, hubiera un convenio urbanístico para que pagara el Ayuntamiento una cantidad y eso no se produjera.

Segundo, ustedes posteriormente, posteriormente, qué han intentado hacer, un segundo paso, han intentado que mediante las alegaciones de Fomento, lo pague el Presupuesto General del Estado, algo que los informes del año 2.002 y

continuos de urbanismo, decían que lo pagara continuamente quien lo tenía que pagar, lo propietarios del AHS y los promotores del AHS.

Y es evidente, es evidente que esa es la realidad, y yo no voy a hacer mas que repetírselo continuamente. En cuanto a este punto ya, entrando en materia, queda muy claro que el acuerdo que hace relación a la calle, nos la presentan hoy y hoy va a haber que hacer un circuito alrededor del APD 7 para llegar al pueblo. Ustedes nos han dicho y no ha quedado claro cómo va a ser ese circuito de ida y vuelta, está muy claro. NO queda claro en ningún momento cómo va a ser esto y no nos han transmitido cuáles van a ser el planteamiento de circulación correspondiente.

Como no lo sabemos, no podremos votar a favor de algo que va a perjudicar notablemente a los vecinos.

Esta es la realidad.

Muchas gracias Sr. Alcalde, por eso votaremos abstención.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias, menos mal que votan ustedes abstención, me empezaban a preocupar.

Bien, tiene la palabra la Sra. Biurrún por el grupo de Vecinos.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Mucha gracias.

Desde Vecinos por Torrelodones estamos de acuerdo con la necesidad de establecer conexiones entre las distintas urbanizaciones, en este caso los bomberos y el AHS. Creemos que si se hubiera contado con la participación de los vecinos en el diseño del trazado del viario, probablemente el viario ya estaría abierto desde hace tiempo.

Igualmente consideramos necesario el paso subterráneo que no termina de comenzar y que de estar construido en el plazo prometido habría suavizado en

parte los problemas que generó ayer el corte del puente y los que va a generar la apertura de este viario para los vecinos de Los Bomberos.

Problemas de atasco que se van a originar por el tráfico generado por el Centro Comercial del AHS, a los que se van a sumar las horas punta del colegio, y bueno, y del hospital. Problemas y ruidos en esta zona sanitaria, educativa y residencial. Después de los retrasos, ya que el expediente se inició hace dos años y medio, ahora resulta que este viario corre mucha prisa. Nosotros pensamos que las prisas no son buenas, no se puede improvisar en la planificación de las infraestructuras y mas cuando la solución que se propone tampoco es buena. Así lo reconoce el Arquitecto en el expediente de la modificación, admitiendo que pueden existir otras soluciones, pero claro está, no se aceptan porque ya está construido el viario en el AHS y ya está redactado el convenio y es con lo que no estamos de acuerdo, con la política de hechos consumados, primero, se medio construye el viario y luego se espera a que los hechos consumados fueren a su aprobación.

Ya comentamos y hablamos, ya hablamos en la Comisión el lunes, ya hablamos y advertimos en la Comisión informativa del lunes, en los planos de la propuesta el viario quedaba separado de la tapia del vecino y en la ejecución del proyecto el viario va pegado a la tapia del vecino.

Aparte de esto, creemos que se ha producido otros defectos en el expediente, que podrían dar lugar a su anulación.

Desde vecinos por Torrelodones consideramos que el viario es necesario, que inicialmente va a conllevar serios problemas a los vecinos, que estos problemas se podrían haber evitado, si se les hubiera tenido en cuenta y en consideración y se hubiera contado con su participación en el diseño del trazado. Que el trazado como está planteado no nos gusta y que su construcción debería ir pareja a la construcción del paso subterráneo.

Por estos motivos, vamos a abstenernos.

Gracias"

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sra. Biurrun.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Este es otro de los asuntos que viene coleando desde la legislatura pasada y me parece de una hipocresía enorme, por parte del Grupo Vecinos por Torreledones, que diga que por una mala gestión ese vial no está hecho, cuando si el Sr. Bartolomé Miranda no hubiera presentado las alegaciones que ha presentado, según el procedimiento, ya estaría construido ese viario.

Lo que traemos al Pleno es la modificación para su aprobación provisional, por lo que será una realidad la conexión de los Bomberos con el AHS, creo que no hay que recordar la importancia que tiene esta conexión para todos los vecinos ahora que ya se han comenzado a dar las licencias de primera ocupación en el AHS, así como para la buena marcha del centro comercial que redunda en el beneficio del municipio.

No voy a entrar en el fondo de las alegaciones porque yo creo que están bastante claro tanto el informe jurídico como el informe técnico que se ha presentado, simplemente recordarles que tiene que primar el interés general sobre el interés particular, y en este caso, no creo que nadie pueda poner en duda que existe un interés general.

Recordarle solamente al Sr. Mur que en cuanto a la posibilidad de negociar al pleno se viene a votar y no ha negociar, para negociar ya están las comisiones.

Y, bueno, para nosotros nos parece que la apertura de una vía pública de conexión entre ambos ámbitos de planeamiento se marca dentro de las políticas de fomento y de movilidad y de accesibilidad por parte de este Ayuntamiento.

En el informe técnico se refleja que la ejecución del vial propuesto, mejorará la conectividad entre los residentes del APD 7 y del AHS, el grado de accesibilidad, tanto en los equipamientos públicos existentes en el primero, hospital, colegio Encinar, edificio de la Policía Municipal y oficina judicial como en los centros

comerciales previstos en ambos y a los futuros equipamientos públicos del AHS. Si no les gusta la solución, nosotros gobernamos, nosotros elegimos la solución que creemos mejor para nuestros vecinos.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Campesino.

¿Algún grupo quiere hacer uso, de nuevo, de la palabra.

Sr. Díaz ¿quiere usted hacer uso? Sra. Biurrun ¿quiere hacer usted uso?

Si, muy rápido por favor.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torreledones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Para empezar todos tienen derecho a alegar y dejar claro que el SR. Jesús Bartolomé en la anterior legislatura era el Presidente de la Entidad Urbanística de los Bomberos, y Vecinos por Torreledones no tenía nada que ver.

Y por concluir, hipócrita nos parece votar a favor del AHN en el año 2.003 y votar por su desprotección cuatro años después.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted Sra. Biurrun que sabe mucho de hipocresía.

Tiene la palabra, si así lo desea, el grupo Popular a través del SR. González.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Dejar algo muy claro por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular, Sr. Díaz, el SR. Velasco es amigo mío desde hace 20 años, igual que es amigo de muchos miembros del Partido Popular desde hace muchísimo tiempo. Si usted

quiere lanzar falsos mensajes a la opinión pública, no lo haga, por lo menos, una cámara que supuestamente debe ser seria o es seria como es el pleno que nos representa a todos los ciudadanos.

Si usted tiene algún tipo de duda, o cree que hay algún tipo de oscurantismo, se lo hemos dicho mil veces, tenga usted el valor suficiente de ir a un juzgado y poner aquella demanda que usted crea conveniente.

Le recuerdo que los que usted dice que son nuestros amigos nos pusieron un recurso y que la justicia nos dio la razón, se lo estoy recordando, aquí no se trató de favorecer a nadie, ni evitar nada, ni hacer que nadie se escaquease, con lo cual, le ruego por favor, como bien le ha dicho el Sr. Alcalde que mida usted mucho sus palabras con respecto a quienes son nuestros amigos y dejan de ser nuestros amigos. Y faltaría más que usted me fuera a decir ahora quien debo elegir yo como amigo o si tengo, que tener consideraciones con según qué personas del pueblo, que son herederos de hace 200 y 300 años por familias ganaderas que había de los terrenos que hoy lindan en todo el municipio.

Gracias.”

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones don Jesús Bartolomé Miranda no participa de la votación de conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 7/85 de Régimen Local.

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y siete abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Estimar parcialmente la alegación undécima del escrito de alegaciones presentado por don Jesús Bartolomé Miranda, Presidente de la Entidad Urbanística Los Bomberos (escrito nº 3158/07) a la modificación puntual y en consecuencia, modificar la redacción de la estipulación tercera del convenio urbanístico en el sentido de que donde dice “coincidente con la edificabilidad asignada a la parcela 4.4.B, en el Expediente de Segregación 18/01 citado en el expositivo I” deberá

decir "coincidente con la edificabilidad residual asignada por el planeamiento vigente a la parcela 4.4."

2º.- Estimar parcialmente la alegación duodécima del escrito de alegaciones presentado por don Jesús Bartolomé Miranda, Presidente de la Entidad Urbanística Los Bomberos (escrito nº 3158/07) a la modificación puntual y en consecuencia añadir al final el apartado a1) Determinaciones vinculantes del Anexo Normativo de la modificación de las Normas el siguiente párrafo:

"Asimismo es imputable al promotor asumir el coste de la ejecución completa de la calle para el uso a que se destina, es decir el acceso rodado y peatonal, incluyendo pavimentación, señalización, alumbrado público, adaptación de todos los servicios en la zona del entronque con el APD7, y muro de contención necesario para garantizar la seguridad de la vivienda colindante."

3º.- Desestimar el resto de las alegaciones presentadas por don Jesús Bartolomé Miranda, Presidente de la Entidad Urbanística Los Bomberos (escrito nº 3158/07) por los motivos expuestos en los informes del Area de Urbanismo y de la Secretaría de 16 y 21 de noviembre de 2.007 respectivamente.

4º.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Francisco Javier Riesgo García, Administrador-Secretario de la Comunidad de Propietarios Las Chimeneas fase I por los motivos expuestos en los informes del Area de Urbanismo y de la Secretaría de 16 y 21 de noviembre de 2.007 respectivamente.

5º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 4/2006 de las Normas Subsidiarias de Torrelodones a instancia del Ayuntamiento y que afecta a la calificación de la parcela 4.4 de la manzana E2 sita en la c/ Luarca nº 1 del APD-7 "Los Bomberos" con la corrección indicada.

6º.- Ratificar y aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Supermercados Hiber, S.A. que ha motivado la modificación puntual con la corrección indicada, condicionado a la aceptación de la misma por parte de Supermercados Hiber, S.A.

7º.- Elevar este expediente a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional para su aprobación definitiva.

8º.- Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO VECINOS POR TORRELODONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones es el siguiente:

“El Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones presenta ante la Comisión de Ordenación del Territorio la siguiente propuesta de moción con el ánimo de que sea debatida en el próximo Pleno:

**MOCION**

**ANTECEDENTES** El deterioro medioambiental y el cambio climático, junto a la pérdida de diversidad biológica, son problemas de preocupación creciente por parte de una buena parte de la población, que percibe cada vez más los efectos negativos y las importantes repercusiones sociales y económicas, que tales eventos conllevan para todos.

Otra parte de la población cada vez más restringida, asesorada por parientes, resta importancia a estos problemas que afectan a todo el planeta y al futuro de nuestros hijos.

Este irresponsable planteamiento es contrario a la,, tesis compartida por un grupo de 2000 científicos de todo el mundo (llamado Panel Intergubernamental



sobre Cambio Climático (IPCC) que lleva investigando más de 25 años, y que afirma que el cambio climático es un hecho y que debemos tomar medidas para pararlo.

Las personas que niegan la existencia del cambio climático, o bien no tienen los conocimientos necesarios, o bien tienen intereses para negar su existencia.

La Agencia Europea de Medio Ambiente establece en un informe que el declive de la biodiversidad en muchas regiones de Europa deriva principalmente de los cambios de uso de la tierra; de una elevada fragmentación los hábitats naturales, por la urbanización y las infraestructuras, y de una explotación muy intensa de las zonas forestales, así como por la contaminación del agua y del aire.

El cambio climático producirá en España una serie de consecuencias que ya han sido presentadas por los científicos. Aparte de las ya sabidas del aumento de las temperaturas y de la subida del nivel del mar, nos encontramos con otras muchas que nos obligan a reflexionar:

#### Efectos en el clima

- Aumento de temperaturas de 0,4 C cada década en invierno y 0,7 °C cada década en verano. Al final del siglo XXI la temperatura habrá aumentado entre 5 y 7 °C en verano y entre 3 y 4 oc en invierno.

- El calentamiento es mayor en las zonas del interior que en las costeras.

- Más frecuencia de días con temperaturas máximas extremas en la Península, especialmente en verano.

- Disminución de las lluvias, sobre todo en primavera y en verano.

- Efectos en recursos y sectores.

- Alteraciones en los ecosistemas terrestres con riesgo de aumento de plagas

- Transformación de permanentes a estacionales de lagos, lagunas, ríos y arroyos de alta montaña, y humedales costeros

- Reducción de la productividad de las aguas marinas, y por tanto, de la pesca.

- "Aridización" del sur del territorio.
- "Mediterraneización del norte del territorio.
- Pérdidas en la vegetación de alta montaña, bosques caducifolios y la vegetación litoral.
- Reducción de la riqueza de especies animales, la mayor de Europa.
- Mayor virulencia de los parásitos.
- Aumento de especies invasoras.
- Disminución de un 20% del agua disponible hacia finales de siglo XX. Las cuencas más afectadas serán las de: Guadiana, Canarias, Segura, Júcar, Guadalquivir, Sur y Baleares.
- Aumento de la desertificación por la pérdida de propiedades de los suelos.
- Plagas y enfermedades forestales.

Disminución de la rentabilidad de las ganaderías.

- Aumento de una media de 50 centímetros del nivel del mar.
- Pérdida de playas, sobre todo en el Cantábrico.
- Inundación de los deltas del Ebro, Llobregat, Manga del Mar Menor y Costa de Doñana.

Disminución de la estancia media de los turistas, con las consiguientes pérdidas económicas.

Riesgos naturales

- Aumento de la magnitud de crecidas fluviales
- Aumento de los deslizamientos de tierras en Pirineos, Cordillera Cantábrica y Cordilleras Béticas.
- Acuerdos con los agentes económicos y las asociaciones de consumidores para el impulso de los equipamientos domésticos eficientes (clase A) y para el buen uso de la energía en los hogares particulares.
- Campañas de sensibilización sobre uso eficiente de la energía.
- Reserva de suelo para plantaciones arbóreas y arbustivas incrementando las zonas verdes y de esparcimiento en las ciudades.

- Planes energéticos municipales que incluyan la exigencia de eficiencia energética en las instalaciones y servicios municipales: abastecimiento, potabilización y depuración de aguas residuales, instalaciones municipales, etc.

- Auditorias energéticas y certificación de los edificios municipales e instalaciones dependientes.. Progresiva sustitución de las tecnologías menos eficientes en los edificios e instalaciones municipales.

- Incorporación de energías renovables en los edificios e instalaciones municipales.

- Aplicación de las ordenanzas municipales sobre energías renovables y alumbrado público.

- Todas las medidas referentes al transporte urbano de superficie se deben plasmar en la redacción y aprobación de un Plan de Movilidad Sostenible en el que se incluyan la adopción de medidas de pacificación y restricción del uso del vehículo privado de forma progresiva con e) consenso de los sectores afectados: asociaciones ciudadanas, comerciantes, etc. El Plan de Movilidad debe integrar el transporte colectivo en los nuevos desarrollos urbanísticos, así como medios alternativos al transporte motorizado.

- Favorecer las flotas de vehículos eficientes energéticamente y de energías más limpias: gas y biocombustibles.

- Promoción de la arquitectura bioclimática en las nuevas ampliaciones de la trama urbana, así como en la rehabilitación de los edificios cuando sea técnicamente viable.

- Racionalización del uso y consumo de suelo.

- Potenciar los medios de transporte menos consumidores de energía y menos contaminantes en las nuevas ampliaciones de la trama urbana: a pie, bicicleta, transporte colectivo.

Es importante que el gobierno municipal se tome en serio estas cuestiones, y que comience realmente a desarrollar políticas efectivas y en esta materia. A propósito, queremos recordarles algunos compromisos adquiridos en el programa electoral del Partido Popular de Torrelodones en las pasadas elecciones:

Punto 9. - Queremos ser líderes en la protección del medio ambiente.  
Pág. 53. - Seguimos avanzando en el desarrollo sostenible  
Punto 147. - Crearemos el aula de medio ambiente para la formación medioambiental ...

- Aumento de la intensidad, frecuencia y magnitud de los incendios.
- Aumento de la contaminación del aire relacionada con las partículas y el ozono troposférico.

- Extensión de la posibilidad de contagio de enfermedades sub-tropicales.

Dado el crecimiento previsto de la actividad económica, el cambio climático y la tasa de pérdida de la biodiversidad, más que estabilizarse, es muy posible que aumenten.

No sólo el medio ambiente corre peligro sino también las actividades económicas de las que dependemos y nuestra calidad de vida se están viendo ya afectadas por los efectos de cambio climático.

#### PROPUESTA:

Que sea un problema tan grave no significa que no se pueda hacer nada. Todos los ámbitos de la administración (central, autonómica y local) tienen competencia en desarrollar una estrategia activa para reducir las causas y los efectos del cambio climático y para garantizar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Proponemos cinco líneas de trabajo a seguir con el objetivo de una planificación municipal sostenible: reducir las emisiones, mejorar la movilidad, asignar espacios buscando la funcionalidad y bajo criterios de edificación sostenibles; preservar y recuperar de las zonas verdes y establecer una adecuada gestión de residuos. Estas líneas de trabajo se materializan en actuaciones concretas:

- Aprobar unas ordenanzas municipales sobre energía solar térmica para las nuevas edificaciones y para el alumbrado público.

- Introducir medidas económicas y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes.

Medidas y criterios de eficiencia energética en las nuevas contrataciones municipales y en los concursos de adjudicación de servicios municipales

- Condiciones mínimas para las compras de equipamientos municipales que favorezcan criterios de sostenibilidad.

- Progresiva incorporación de sistemas de eficiencia energética e implantación de energías renovables en los edificios y dependencias municipales. Acuerdos con las Asociaciones de empresas del sector solar térmico y solar fotovoltaico, que favorezcan dicha implantación.

- Implantación de medidas para calmar el tráfico y, en su caso, restricción del tráfico privado en determinadas áreas de los centros urbanos: peatonalización de calles, restricciones de aparcamiento, limitación de velocidad, etc.

Punto 287. - Elaboraremos un código técnico de urbanización sostenible

Punto 293. Potenciaremos el transporte público, urbano e interurbano, dando prioridad a vehículos que empleen energías renovables.

Punto 338.- Preservar con un desarrollo sostenible y proteccionista futuras recalificaciones agresivas y desmedidas.

Punto 343.- Preservar y mantener con garantías la protección de las áreas que están calificadas como de alto valor ecológico.

Punto 350.- Implantaremos un plan de calidad ambiental, de acuerdo con las normas 150.

Punto 355.- Potenciaremos el uso de las energías renovables en edificios municipales y privados.

Punto 355. - Incentivaremos el ahorro y la eficiencia en los edificios públicos y privados.

Punto 357. - Promoveremos el ahorro y la mejora en el alumbrado público

Punto 380. - Pondremos en marcha nuevas medidas de movilidad sostenibles

Punto 447. - Haremos de Torrelodones una ciudad solidaria más ecológica, más humana y menos frenética.

Punto 448.- Poner en marcha planes de ahorro energético

Punto 449. - Verificar los niveles de calidad del aire y agua.

Punto 453. - Insonorizar las áreas de mayor incidencia acústica.

PROPUESTA:

El Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones propone al Pleno Municipal tomar la determinación de desarrollar y adoptar de forma urgente Planes, Estrategias y Buenas Prácticas contra el cambio climático, entre ellas, pedir el ingreso del municipio de Torrelodones en la Red Española de Ciudades por el Clima, encuadrada dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias, para desarrollar estrategias contra el cambio climático.

Torrelodones, a 25 de noviembre de 2007"

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"El punto número 13 y en esto tengo que dirigirme al Grupo de Vecinos, porque creo que a lo mejor no ha quedado claro, es moción del grupo Vecinos por Torrelodones sobre el cambio climático.

Yo dije en el Pleno anterior que era un ruego, pero que no obstante, como era decisión del Presidente y para no discutir en vacío, en algo que estábamos de acuerdo, les dije, no obstante, si ustedes desean votar, por mí, no hay inconveniente.

Yo les pediría de nuevo, porque dijimos, nos reuniremos daremos todas las explicaciones porque en nuestra Agenda 21 está recogido el que Torrelodones, indudablemente en el desarrollo de la Agenda 21 de la que usted conoce además, está el compromiso de adscribirse, precisamente, al cambio climático, a la lucha de los municipios por el cambio climático.

Les dijimos que lo íbamos a hacer, y lo dijimos aquí y consta en acta, y le dijimos los vamos a hacer a través de la Agenda 21 que es lo que lógicamente debe

de hacerse, por lo tanto, queda recogido en la Agenda 21 que se va a llevar a cabo.

Le ruego por lo tanto, que lo retiren, ahora, si ustedes quieren votamos, porque vamos a votar todos a favor, no entiendo entonces qué es lo que ustedes quieren con la presentación, si lo vamos a aprobar todos, era un ruego, y como tal ruego, se le acepté.

¿lo van a retirar o van a seguir ustedes queriendo votar cuando vamos a estar de acuerdo en todo.?”

Por el Sr. Concejel del Grupo Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“Contesto, la moción la va a presentar la portavoz de nuestro grupo, pero, si no recuerdo mal, en el pleno anterior, usted nos dijo que esto si que era una moción, lo comparó con la moción de las aceras y dijo, esto si es una moción, porque se pide la opinión de la Corporación sobre este punto y la cuestión es que para adherirse a la red de ciudades por el clima, es necesario que se apruebe en pleno, en pleno municipal, es una de las condiciones, y es por eso el motivo de llevarlo a este punto.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pues le repito, como estamos de acuerdo y le he dicho que, y lo dije en el pleno anterior, que es parte del desarrollo de la Agenda 21, si usted lo presenta, no obstante de nuevo, tendremos que votar en contra y lo votaremos a favor cuando lo traigamos por el propio desarrollo de la Agenda 21, que entre otros, es usted participe de él, está usted haciendo un mal papel, como parte integrante de la Agenda 21. Así que, si ustedes los van a presentar, se lo voy a aceptar pero lo vamos a votar en contra.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Lo vamos a presentar.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pues entonces votaremos en contra, no de la adhesión de este municipio al cambio (Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torreloodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: pues es que es la propuesta, va a votar en contra a la propuesta”) sino por la presentación de la moción cuando está suscrito por parte de todos, que estamos todos de acuerdo y que hay que llevarlo en su momento determinado y en el desarrollo de la Agenda 21.

Presente la moción.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Vecinos por Torreloodones, doña Elena Biurrun Saniz de Rozas:

“Antes de nada dejar claro también que no entendemos por qué si viene por nosotros votan en contra, y cuando vaya por ustedes, votan a favor. Es algo que tampoco entendemos mucho. (Por el Sr. Alcalde: “mire yo no le pido nunca a usted que me diga por qué vota a favor o en contra, haga usted por favor la lectura de la moción, sabiendo que va a ser votada en contra del grupo popular, pero por la presentación de la moción, por esa inoportunidad de presentación de la moción cuando ya habíamos quedado que estábamos todos de acuerdo, y que todos iríamos a una comisión para discutirla en qué términos debería de ir. Ustedes se saltan ese acuerdo, del cual yo hablé en este pleno, por lo tanto tendremos que votar en contra para ir, como hemos dicho, por la vía que habíamos aceptado”)

Consta en acta que se, y se ve en el acta que se acordó traer a este pleno y en ningún momento, y está en el acta del pleno anterior, por lo tanto, bueno, no voy a estar aquí discutiendo, y como tampoco creo, no creo que sea necesario leerla, si quiere la leo íntegra, pero, tampoco creo, si la tenéis todos, no parece.

Simplemente voy a hacer un pequeño resumen. Los antecedentes, el deterioro medioambiental y el cambio climático, junto con la pérdida de diversidad biológica, son problemas de preocupación creciente, las personas que puedan



llegar a negar la existencia del cambio climático o bien, no tienen los conocimientos necesarios o bien tienen intereses para negar su existencia, de hecho quedó así claro en la reunión de expertos de hace un par de semanas en Valencia, la Agencia Europea del Medio Ambiente establece en un informe que el declive de la biodiversidad en muchas regiones de Europa deriva principalmente de los cambios de uso de la tierra; de una elevada fragmentación por la urbanización y las infraestructuras, y de una explotación muy intensa de las zonas forestales, así como por la contaminación del agua y del aire.

Hay una serie de efectos en el clima, en recursos y sectores y riesgos naturales, y lo que queremos dejar claro no solo el medio ambiente corre peligro, sino también las actividades económicas de las que dependemos y nuestra calidad de vida se está viendo ya afectada por los efectos del cambio climático.

Nuestra propuesta de trabajo, presenta cinco líneas de trabajo a seguir con el objetivo de una planificación municipal sostenible, reducción de las emisiones, mejora en la movilidad, asignar espacios buscando la funcionalidad y bajo criterios de edificación sostenibles, preservar y recuperar las zonas verdes, y establecer una adecuada gestión de residuos. Algo que al Sr. González le va a encantar es que nos leímos el programa del Partido Popular y como lo puede ver en la moción, una serie de puntos, y si me gustaría reseñar cuatro en concreto, el punto nueve de su programa, queremos ser líderes en la protección del medio ambiente, el punto 338, preservar con un desarrollo sostenible y proteccionista futuras recalificaciones agresivas y desmedidas, punto 343, preservar y mantener con garantías la protección de las áreas que estén calificadas como de alto valor ecológico, o el punto 449, verificar los niveles de calidad del aire y del agua.

Propuesta, el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones propone al Pleno Municipal tomar la determinación de desarrollar y adoptar de forma urgente planes, estrategias y buenas prácticas contra el cambio climático, entre ellas, pedir el ingreso del municipio de Torrelodones en la Red Española de Ciudades por el Clima, encuadrada dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias, para desarrollar estrategias contra el cambio climático.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“A usted.

Sr. Mur de Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Claro, leyendo la propuesta no se cómo algún grupo puede permitirse el lujo de votar en contra. Me imagino que por lo de la urgencia, ya que el Presidente del Partido Popular nos aleccionó sobre que esto eran malos augurios, derrotismo, etc.etc., eso es realmente lo que creen, parece ser, en general el Partido Popular, pero como está mal visto no pronunciarse a favor de lo verde, lo ecológico, de forma bucólica y pastoril, pero muy poquito seria, pues, por eso lo van a hacer, pero cuando lo presenten ellos. Me parece, vamos de una forma, vamos me parece denigrante la oposición que ha defendido el Sr. Alcalde y lamento mucho que sea quien representa a los vecinos de Torrelodones con esas posiciones.

Nosotros nada mas que decir, que de verdad, se sustancie en políticas y planes para mejora el medio ambiente y atenuar, al menos, el presente ya deterioro de ese medio ambiente y el cambio del clima que es evidente desde nuestro punto de vista.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra el SR. Wormer por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Concejal del P.S.O.E., don Lars Peter Wörmer:

“Muchas gracias.

Queremos expresar también nuestro apoyo a esta iniciativa. Han sido muchos los años de dejadez irresponsable, pero parece al fin, que las Administraciones, o algunas al menos, empiezan a actuar, quizás no con todo el valor deseable y necesario, pero empiezan a actuar.

En Torrelodones, desde luego, sería importante que lográramos colaborar en este asunto, que llegáramos a acuerdos, no solo en la aprobación de esta moción, sino poniendo en funcionamiento medidas concretas y a veces muy sencillas. Y si en un asunto como éste, por cuestiones de protagonismo político no somos capaces de llegar a un acuerdo, bien poco hemos aprendido.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Vamos a ver.

Yo les voy a pedir, por favor, como ustedes piden tantas veces, que dejemos esto encima de la mesa. ¿Por qué? pues porque aquí es lo que se demuestra, lo que hemos venido diciendo durante este pleno, y en algunos otros anteriores. Esto es lo que ustedes entienden por consenso, consenso es cuando se hace lo que ustedes quieren, cuando lo hacen los demás, no les interesa el consenso. Porque es un error, lo que ha dicho el SR. Mur, que no está en este momento presente, y lo que de alguna forma, de otra forma muy distinta, pero de alguna otra forma también ha dicho el SR. Wormer, esto no es protagonismo político precisamente. El Partido Popular, precisamente, para que no se achaque ningún protagonismo político ni del partido ni de ustedes, lo puso en marcha dentro del programa de la Agenda 21, donde el Partido Popular está como todos los demás, no representado como partido, porque está formado por grupos, asociaciones y vecinos interesados, lógicamente, en, entre otras cosas, la lucha contra el cambio climático. Como esto se recogió y ustedes lo conocen en el informe que ha presentado la Agenda 21, está recogido, por eso decía Sr. Bartolomé, no lo entiendo, si están ustedes allí. El máximo respeto que podemos hacer los políticos, es decir si hay un grupo que está compuesto por Asociaciones

Vecinales, por Asociaciones Medioambientales, por grupos de vecinos sueltos, por todos aquellos que están interesados, y han llegado a unos acuerdos, los políticos, y en eso el Sr. Wormer lo ha dicho perfectamente, lo que tenemos que hacer es un paso atrás y apoyar a ese grupo que está trabajando en algo muy serio. Que está recogido precisamente porque este Ayuntamiento y este pleno aprobó la adhesión a la Carta de Alborg y que en consideración a ello se puso en marcha la Agenda 21, y en la Agenda 21 que ha cerrado precisamente el informe, trae una serie de resoluciones, entre ellas, precisamente es este punto.

Y yo les digo, hombre, este si que es el consenso donde nosotros ya estamos de acuerdo pero vamos a apoyar al grupo de personas y de asociaciones y a darle la seriedad y a decirles son ustedes los que tienen el protagonismo, nosotros les apoyamos. Eso es lo que yo les estoy pidiendo y creo que no es pedir nada del otro mundo, es decir, dejémoslo para que sea el propio, el propio grupo o la propia comisión como queramos llamarle, que sea la que nos lo ofrezca para que sea aprobado, porque estamos de acuerdo todos en lo mismo, por eso nos van a obligar al Partido Popular a que votemos en contra de la moción, de la inoportunidad de presentarla en este pleno, presentémoslo en el próximo, o en el otro próximo que no pasa nada. Mire usted, el cambio climático va a seguir durante muchos siglos, porque esperemos un mes o dos meses, no va a pasar nada. Pero aquí iremos todos al leerlo, presentado por los grupos de trabajo que están realizando la Agenda 21, eso es lo que les pido, y si quiere se lo pido con humildad, pero, para qué, para que sean nuestros vecinos, para que sea ese grupo de trabajo que se le mire con seriedad.

Si nadie pide la palabra, tendremos que pasar a la votación.

Pues bien, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?. El Partido Popular vota en contra de la inoportunidad de la presentación de esta moción, porque se sale del contexto del trabajo que están realizando los diferentes grupos vecinales y asociaciones en favor del desarrollo de la Agenda 21."

Finalizado el debate sobre este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los

acuerdos propuestos por el Grupo municipal Vecinos por Torrelodones en la moción anteriormente transcrita.

**VARIOS.-**

14º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formularon los siguientes:

14º. 1 MODIFICACION 13/2007 – TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2.007.

Consta en el expediente informe de Intervención de fecha 22 de noviembre de 2.007 y propuesta de la Alcaldía Accidental de fecha 22 de noviembre de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Neira para dar lectura a la propuesta.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Ante la necesidad de realizar diversos gastos inaplazables para el ejercicio siguiente, que se estiman en 93.200 euros, y ante la ausencia de consignación de presupuestaria en la vinculación jurídica de las partidas afectadas, se propone la realización de modificación de crédito mediante transferencias de crédito entre

partidas, que afectan a gratificaciones y productividad son competencia del pleno según el detalle siguiente:

Partidas a minorar por personal funcionario, retribuciones básicas 8.000 euros; Personal funcionario, retribuciones complementarias 11.000 €; Complemento productividad 3.000 €; personal funcionario, retribuciones básicas 21.000 €; complemento de productividad 30.500 €; personal funcionario, retribuciones básicas 4.700 €; otros gastos diversos 1.000 €, otros trabajos realizados por otras empresas 14.000€, total 93.200.

Las partidas a incrementar son productividad personal laboral 1.500 €; horas extraordinarias personal laboral 3.000 €; gratificaciones personal funcionario 57.000 €; productividad personal laboral 1.300; productividad personal laboral 100, Complemento de productividad 6.100, personal laboral, otras retribuciones 3.500 €, productividad personal laboral 3.500, complemento de productividad 1.100, complemento de productividad 100 €, horas extraordinarias personal laboral 1.000, tributos 15.000 €. Total 93.200.

Se informa que todas las partidas a minorar son reducibles sin perturbación del responsable del servicio, por tratarse de partidas en las que existen plazas vacantes.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Gracias.

Bueno, entiendo que primero habría que votar la urgencia, porque no estaba incluido en el Orden del Día, aunque sí que se trató en la Junta, en la Comisión Informativa, entiendo que no se metió en el Orden del Día por un despiste.

Por nuestra parte total apoyo a que entre como urgente y el cambio de partidas que no viene mas, aunque parece muy farragoso, no viene mas que a equilibrar partidas fundamentalmente y curiosamente como se señalaría en la comisión informativa, resulta que se sacan de las distintas partidas de funcionarios, para pagar, porque estaban mal dotadas o insuficientemente dotadas partidas para los distintos programas, pero en el apartado de personal laboral. Únicamente mencionar, nos parece que bueno que no tiene mayor problema y que va a tener todo el apoyo para que se puedan pagar esos complementos y productividad que estaba comprometida, pero si que nos resulta curioso que después de estudiar el anexo de plantilla, a pesar de que no hemos querido debatirlo, el anexo de plantilla de 2008, cuando hay un desequilibrio tremendo, que espero que en el convenio único que, parece ser que están ustedes comenzando, se vaya hacia un equilibrio, precisamente el personal laboral está mucho peor pagado que el personal funcionario. Aquí, curiosamente, bueno pues se tiene que transferir partida presupuestaria, parte de las partidas presupuestarias de los funcionarios a los laborales.

Nada mas, mostrar nuestro apoyo a que se ejecute y pedir, por favor, que se empiece ese convenio y solamente requerir que no sabemos por qué en esa mesa de negociación, en anteriores legislaturas, las negociaciones colectivas por parte de la Entidad "empresa" también había en la mesa de negociación algún representante de la oposición, y en este caso ustedes han decidido que no exista esa figura, que al menos, podía en algunos casos incluso moderar, o arbitrar o jugar una colaboración con la Entidad y la Corporación Municipal.

Si que les pediría que reconsideraran esa situación y que apareciera una persona representando a los grupos de la oposición.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Lo ha explicado muy bien el Sr. Mur, lo que a mi me extraña es que habiendo aprobado los presupuestos, tanto que nos los achacan que los han aprobado en julio, apenas tres meses después tengamos que modificar todas las partidas, eso demuestra lo bien que se planifica en este Ayuntamiento.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Si, simplemente decirle que no son todas las partidas, sino que son unas partidas de un solo programa, debido, como muy bien ha dicho el Sr. Mur, que en esto sabe mucho mas que usted, por qué se ha hecho. Efectivamente existe una descompensación, que es lo que se pretende corregir con la negociación que se está llevando ahora mismo del convenio único, porque todos estamos de acuerdo que al mismo trabajo debe ser las mismas retribuciones, pero la Función Pública, es como es, y entonces estamos intentando, gracias a su partido en el Gobierno, gracias al Partido de su Gobierno, que ha sacado y ha aprobado, como es lógico el Estatuto de la Función Pública, que recoge la oportunidad desde hace muchos años, ya luchando mucho por ellos, de que se puede hacer un Convenio único. Así que, mire usted por donde, un solo punto, no todos los puntos.

Tiene la palabra por el grupo ... no van a entrar el grupo de Vecinos, la palabra la tiene entonces el SR. Neira, si quiere hacer uso de ella."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Si, simplemente indicar que con relación a las retribuciones, esas modificaciones, que efectivamente son en tres meses, como usted comprenderá concejalías tan complicadas como puedan ser emergencia, en concreto Protección Civil, Policía, es muy difícil ajustar las horas extras, es algo absolutamente entendible. Entre otras cosas porque no se puede entender, por ejemplo, el tener



que hacer horas extras cuando nos cierran a través de Fomento, por ejemplo, si metemos horas extras, para intentar solucionar los problemas de atasco, cuando nos cierran la única salida que tiene el pueblo, pues está mal, y si lo hacemos porque las metemos, pues también está mal. Yo creo que hay que ser un poco consecuente con lo que se dice, es decir, y sobre todo, ser ecuánime con las necesidades que se tienen en el tema de emergencia, que es prácticamente cuantificarlas.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted.

Sí, muy rápido."

Por el Sr. Concejel del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muy rápido.

Yo es que quiero recordarle que en el mes de enero y en el mes de febrero tuvimos reuniones y todos los grupos de la oposición firmamos un acuerdo con los representantes del personal laboral, tanto de Comisiones como de UGT, para que esto se llevara a cabo y ustedes lo prometieron en el programa electoral, por eso se lo achaco, si usted tanto que me dice y usted es tan favorable, todos estábamos de acuerdo, y luego hicieron los presupuestos y no lo tuvieron en cuenta. Con lo cual, ahora no venga a decir.

En cuanto a las horas extraordinarias de la Policía, dejémoslo caer y me gustaría que algún día me explicara exactamente cuáles son todas las funciones de las horas extraordinarias que hacen los policías, para tener claro cuáles son las funciones que realizan realmente los policías municipales en Torrelodones.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Mire usted, usted siempre hace lo mismo, mezcla churras con merinas, no tiene nada que ver lo que dice primero para luego decir que lo segundo, parece ser que hay oscurantismo.

Mire usted, para que lo entienda y simplemente con un solo punto, nosotros hacemos porque lo dice así la ley de Coordinación de las Policías Locales, aquello que nos manda los Cuerpos de Seguridad del Estado. Aquello que nos manda la Delegación del Gobierno, aquello que, como muy bien ha dicho el Concejal de Seguridad, hace falta en un momento determinado y no está previsto porque no se puede prever nada de eso, eso es lo que, entre otras cosas, conlleva a que haya que hacer horas extraordinarias para dar el mejor servicio que este Ayuntamiento puede dar a sus vecinos. Por lo tanto, usted se mete solo en la ciénaga y se hunde sin darse cuenta.

Bien, pasamos a votar. Votamos la urgencia primero (Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: “Sr. Alcalde, me gustaría que me contestara, me gustaría que me contestara.”) votamos la urgencia primero, estamos votando, votamos la urgencia.”

Finalizado el debate, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes aprueba la inclusión de este asunto en el Orden del Día de esta sesión y por diez votos a favor y siete abstenciones, adopta los siguientes acuerdos:

Realizar la modificación de crédito mediante transferencias de crédito entre partidas, que al afectar a gratificaciones y productividad son competencia de Pleno, según el detalle siguiente:

#### PARTIDAS A MINORAR

<b>Clasificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1210.12000	Personal funcionario. Retribuciones básicas	8.000€
1210.12100	Personal funcionario. Retribuciones complementarias	11.000 €
1210.15000	Complemento productividad	3.000 €
2220.12000	Personal funcionario. Retribuciones básicas	21.000 €

2220.15000	Complemento de productividad	30.500 €
4630.12000	Personal funcionario. Retribuciones básicas	4.700 €
6110.22608	Otros gastos diversos	1.000 €
6110.22709	Otros trabajos realizados por otras empresas	14.000€
	Total	93.200€

## PARTIDAS A INCREMENTAR

<b>Clasificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1110.13010	Productividad personal laboral	1.500 €
1220.13011	Horas extraordinarias personal laboral	3.000 €
2220.15100	Gratificaciones personal funcionario	57.000 €
3131.13010	Productividad personal laboral	1.300 €
3210.13010	Productividad personal laboral	100 €
4320.15000	Complemento de productividad	6.100 €
4320.13001	Personal laboral. Otras retribuciones	3.500 €
4320.13010	Productividad personal laboral	3.500 €
4321.15000	Complemento de productividad	1.100 €
4420.15000	Complemento de productividad	100 €
4522.13011	Horas extraordinarias personal laboral	1.000 €
1220.22500	Tributos	15.000 €
	Total	93.200 €

14º.2 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO JUNTO LA ESTACIÓN DE RENFE.

Por el grupo Municipal PSOE se ha presentado la siguiente moción que se transcribe:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción de urgencia con el animo de que sea debatida en la sesión del Pleno de hoy, día 29 de noviembre

de 2007. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apuesta por un transporte público, eficaz y accesible, garantiza un servicio de calidad, cómodo y que ofrece un alto grado de accesibilidad o penetración hasta los puntos de destino. El uso del tren de cercanías orientado a la satisfacción de las necesidades vecinales, garantiza el mantenimiento de condiciones medioambientales favorables para las generaciones venideras.

El ámbito en que más se ha agravado la situación de Torrelodones durante estos últimos cuatro años es el de la movilidad en el municipio así como la habilitación de espacios de aparcamiento. Uno de los aspectos más flagrantes de esta situación es la inexistencia de un aparcamiento digno para los usuarios de los trenes de cercanías.

El Grupo Municipal Socialista considera muy necesaria subsanar esta situación. Una situación fruto de la aciaga gestión de los diferentes equipos de gobierno del PP en el Ayuntamiento de Torrelodones. Mientras toda la corona noroeste goza de aparcamientos disuasorios junto a la estación de ferrocarril, en Torrelodones, el PP ha dedicado generosos esfuerzos en intoxicar mediáticamente a los vecinos y vecinas sobre este asunto, en vez de dedicarse a la consecución de un proyecto tan importante para nuestro municipio.

Este grupo estima que, aprovechando la actual situación de la parcela anexa al antiguo restaurante "Miralmonte", deben avanzar las conversaciones con RENFE/ADIF y la Comunidad de Madrid para sacar adelante un proyecto cofinanciado que permita la construcción de un aparcamiento de pago subvencionado en la Estación de Cercanías.

Este aparcamiento mejoraría la movilidad de todo el entorno y sobre todo afectaría a los residentes de Torrelodones Colonia que sufren diariamente este incremento de vehículos.

En estos momentos se discuten los presupuestos tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito de las cortes generales y el senado. Por tanto, se

deben realizar las gestiones necesarias para que este proyecto salga a adelante repercutiendo positivamente en la calidad de vida de los vecinos de Torrelodones.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista,

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1. Instar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento, a desarrollar las acciones necesarias para poner en marcha la construcción urgente de un aparcamiento junto a la estación de RENFE en el municipio de Torrelodones.
2. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Fdo. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tenemos, presentado por urgencia, siguiendo la costumbre del final de la legislatura anterior, de cuanto menos sepa el Equipo de Gobierno mejor, al pleno de este Ayuntamiento, una moción del grupo socialista que lógicamente no me ha dado ni tiempo ni a leer, tampoco tengo mucho interés en leerla en este momento, y por lo tanto, le voy a pedir que explique, al Sr. Portavoz que explique la urgencia, no el contenido. ¿por qué presenta usted una moción con urgencia, si ha pasado algo extraordinario desde que nos reunimos el lunes en las Comisiones

Informativas, el lunes en las Comisiones Informativas, es decir, miércoles y martes, si ha pasado algo extraordinario para que el grupo socialista presente por urgencia, que no lo pudiera presentar en su comisión informativa a este pleno, para cogernos por sorpresa a todos los demás, supongo.

Por favor, justifique usted la urgencia, no el contenido.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Esta moción, voy a explicar un momentito de que versa (Por el Sr. Alcalde: “por favor, la urgencia, no, no, la urgencia según dice el Reglamento”) muy bien.

Los Presupuestos Generales del Estado, los Presupuestos de este Ayuntamiento y los Presupuestos de este Ayuntamiento y los Presupuestos de la Comunidad, están en este momento en curso, esa es la urgencia, para que pidamos que las Administraciones tengan en cuenta, en sus presupuestos cosa que tanto que nos dice el SR. Alcalde, que los Presupuestos (Por el Sr. Alcalde: “ya ha dicho usted, ya ha dicho usted, porqué la urgencia, que no entre, no, no, perdone”) Sr. Alcalde tengo, veo como funciona la democracia (Por el Sr. Alcalde: por favor, le retiro la palabra, por favor.”) pido la palabra para poder explicar a los ciudadanos las cuestiones. Sr. Alcalde me está retirando la palabra y no deja que haya calidad democrática en este municipio (Por el Sr. Alcalde: “Le he dicho, mire, lo que usted piense, eso es cuestión suya, le he pedido “) no lo piensan todos los vecinos con sus intervenciones (Por el Sr. Alcalde: “bien, eso es lo que usted dice, esa es su opinión y yo se la respeto, pero cuando yo quito la palabra, quito la palabra”) muy bien, quíteme la palabra, así funciona la democracia (Por el Sr. Alcalde: “le he dicho que justifique la urgencia y no el contenido, siga usted con la justificación de la urgencia.”)

Como hemos observado que ni en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, tal como usted nos había prometido iban a figurar el aparcamiento de Renfe, vemos continuamente que no aparecen, algo que usted nos había reiterado en este pleno continuamente. Como no aparece, creemos que durante esa

discusión parlamentaria, tenemos que pedir también a nuestro grupo en el Parlamento que nos han afirmado tanto la Secretaría de Estado cuando hemos tenido unas reuniones que se puede hacer, siempre que se divida en un tercio, un tercio, un tercio, el coste del aparcamiento de Renfe, nosotros queremos que se hagan las gestiones necesarias para que se incluyan estos puntos en el Presupuesto General de cada una de las Instituciones. Para ello, (Por el Sr. Alcalde: "Muchas gracias, muchas gracias, Muchas gracias.")

Por el Sr. Alcalde:

"Vamos a ver, mire usted. ¿Cómo es posible que usted venga a traer una moción por urgencia, sabiendo que ya van a constar en los presupuestos, cómo es posible que ustedes presenten de esta forma, como usted dice, tan democráticamente, que presente usted una moción sobre algo que tiene que ver con los presupuestos cuando ni siquiera han estado aquí para escuchar, precisamente, el desarrollo de los presupuestos que presentábamos?"

Por otro lado, mire usted, está usted empeñado en creer que todas las decisiones de este Equipo de Gobierno son antidemocráticas, pero bueno, por favor, por favor ¿habrá mayor antidemocracia que acusar a los demás de antidemócratas y ponerse por delante como los únicos demócratas.? Aunque ya estamos acostumbrados a que su partido lo hace a todos los niveles. Pues mire, para que usted vea que nuestras decisiones, como usted cree, no carece de democracia, yo creo que es lo mejor que lo dejemos para el pleno siguiente, perfectamente, que da tiempo a que todos los grupos la estudien, a que podamos ir a nuestras comisiones informativas que es lo que debemos hacer, y que cada uno plantee lo que crea conveniente sobre la moción que usted presenta, y por lo tanto, y por lo tanto, podrá presentarse a este pleno porque la urgencia no se ve por ningún lado, no se ve absolutamente por ningún lado.

Por lo tanto, usted ha explicado la urgencia, usted ha explicado la urgencia, no está en el uso de la palabra, estoy yo, y una vez explicada la urgencia por el grupo que lo presenta, pasamos a votar. ¿Votos a favor de la urgencia? (Por el Sr.

Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: “Sr. Alcalde pido, Sr. Alcalde pido, Sr. Alcalde, antes de la votación pido por alusiones intervenir como marca el ROF, si me deja, el ROF indica que puedo pedir un turno de palabra, Sr. Alcalde y se lo estoy pidiendo.”) vamos a ver, usted, usted puede presentar la urgencia, es decir justificar, nada mas (Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart “y usted ha hecho una serie de alegaciones que a las cuales quiero contestar, porque lo presentamos el día 14 de noviembre”) nosotros estamos votando (Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart.” Dentro de su periodo como nos indicó su portavoz, una serie de inversiones que pedía este grupo en los presupuestos.”) Sr. Díaz, le llamo la atención, por favor, cuando yo le diga que no está en el uso de la palabra, haga usted el favor, se la he pedido por dos veces, haga usted el favor, que no está usted en el uso de la palabra, usted tal como dice el Reglamento ha hecho uso de la palabra para poder explicar o justificar la urgencia, ya lo ha dicho usted, y ahora hay que votar la urgencia si se cree conveniente.”

Finalizado el debate sobre la inclusión de este asunto en el Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima la urgencia de este asunto.

## **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

15º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE REMANENTE EN EL PRISMA 2.006-2.007.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre remanente en el Prisma 2.006-2.007.

El texto del citado acuerdo es el siguiente:

“7º.1.REMANENTE EN EL PRISMA 2.006-2.007.

Vistos;



1) El expediente relativo al remanente en el Prisma 2.006-2.007 que se tramita en este Ayuntamiento.

2) El acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2.007 en la que se destina el remanente de la actuación "remodelación de la Avenida de la Dehesa en la Avenida del Conde de las Almenas y el Centro de Salud a la calle los Bravo" a la adquisición de diverso material para la prestación de servicios dentro de las Concejalías de Obras y Servicios, Urbanismo y desarrollo informático.

3) Que se ha comunicado por la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid – Arpegio, que debe adoptarse acuerdo en el que consten divididas cada una de las actuaciones.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2.007 relativo al remanente de 71.445,00€ procedente de la actuación de "remodelación de la Avenida de la Dehesa en la Avenida del Conde de las Almenas y el Centro de Salud a la calle los Bravo", debiéndose dividir las actuaciones en las siguientes:

1. Adquisición de dos vehículos (turismo y comercial) ..... 35.000€
2. Suministro de escenario con equipamiento ..... 36.445€

2º.- Este acuerdo ha sido adoptado por delegación, en virtud de acuerdo plenario de fecha 21 de junio de 2.007 y se entenderá dictado por el Pleno del Ayuntamiento como titular de la competencia originaria, órgano al que se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, mediante la remisión de los borradores de las actas de la Junta de Gobierno Local a todos lo Concejales de la Corporación y serán inmediatamente ejecutivos y presuntamente legítimos."

16º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN GENÉRICA DE DOÑA MARTA CAMPESINO RUIZ.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía sobre la modificación de la delegación genérica de doña Marta Campesino Ruiz.

El texto de la citada resolución es el siguiente:

**“RESOLUCION:** En Torrelodones a doce de noviembre de dos mil siete.

Vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2.007, relativa a delegación genérica realizada a favor de doña Marta Campesino Ruiz.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999 de 21 de abril, en el día de la fecha

#### R E S U E L V E

1º.- Modificar la Delegación Genérica de esta Alcaldía realizada a favor de Doña Marta Campesino Ruiz sustituyendo el Área de Urbanismo por el Área de Ordenación del Territorio y Desarrollo Local, manteniendo las mismas facultades que se delegaron mediante resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2.007.

2º Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo acordó y firma el Sr. Alcalde ante mi el Secretario del Ayuntamiento que DOY FE.

El Alcalde. Fdo.: Carlos Galbeño González. Ante mi, el Secretario del Ayuntamiento. Fdo.: Fernando A. Giner Briz.”

17º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.007.: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 22 de noviembre de 2.007.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta

sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado del orden del día se procedió a dar contestación a las preguntas siguientes:

Por el Sr. Alcalde:

“Del Partido Socialista para la Concejala de Participación Ciudadana, D<sup>a</sup> Begoña Chinchilla.

Ante la demanda de varias Asociaciones del Municipio con relación a la necesaria dotación de espacios por parte de esta Ayuntamiento para el correcto desarrollo de sus actividades, el Grupo Municipal Socialista desea preguntar lo siguiente:

¿Tiene previsto el Ayuntamiento algún plan de actuación para satisfacer esta demanda?, en caso afirmativo, ¿en qué plazo tiene o pretenden ponerlo en marcha?

Sra. Chinchilla, puede usted responder.”

Por la Sra. Concejala del Grupo P.P. doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Actualmente, se utilizan espacios para Asociaciones del Municipio de tipo social en la Tenencia de Alcaldía de Peñascales, en la caseta del Parque de Prado Grande en el Centro de Garantía Social y en el Auditorio, ambos, en la C/ Javier García de Leaniz, y hasta ahora se han cubierto por tanto todas las demandas.

En cuanto comience a funcionar el nuevo edificio de Servicios Sociales, se acogerán en estas nuevas dependencias, aquellas Asociaciones del Municipio de tipo social que tengan un carácter de tipo social y que así lo hayan solicitado.

Muchas gracias, Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Con respecto a su contestación, vemos que (Sr. Alcalde: Sr. Díaz le recuerdo que estamos en ruegos y preguntas no en un diálogo) Sr. Alcalde, esta es la parte de control al Gobierno (Sr. Alcalde: si, si, si) y nosotros si hacemos una pregunta, tendremos cuestiones que hacer a las preguntas que hacemos en función de la respuesta del equipo de Gobierno sino nos satisface, eso es Democracia y si usted quiere que el Pleno (Sr. Alcalde: mire usted Sr. Díaz, Sr. Díaz) no funcione, pues dígallo, que es lo que queremos saber (Sr. Alcalde: Sr. Díaz, ya sabemos cual es su juego, lo sabemos perfectamente ¿eh?, lo sabemos perfectamente y por eso le pido por favor, que se atenga a los puntos, haga por favor sobre la pregunta ¿eh? haga repregunta, es lo que le digo, que no genere usted un diálogo sino que haga la repregunta, que es a lo que usted debe de atenerse, no a que ahora nos marque de nuevo un discurso en la Democracia por para ustedes y la antidemocracia para los demás”).

No estoy haciendo un discurso ni ninguna manera, pero bueno, en cuanto a los espacios, lo que nosotros decimos algunos de estos espacios son compartidos, a penas muy pocos metros cuadrados por varias Asociaciones y no yo creo que los vecinos de Torrelodones, ya que tenemos la renta más alta, se merecen que las personas que dedican su tiempo tengan unos espacios adecuados, y esto no se está dando, por eso nosotros le pedíamos que también, y vemos que no hay una memoria económica tampoco cuando hablan de estos espacios ni lo hemos visto en los Presupuestos, que hagan un esfuerzo tanto en los Presupuesto para las Asociaciones, como en su mejora en la dignidad de los espacios públicos que deben ocupar, y si pudieran tomar nota para que empiecen a ejercerlo a partir del siguiente Presupuesto, ya que en este no hemos podido hacerlo porque desde el viernes al lunes era bastante difícil.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

"Como queda demostrado que usted tiene que hacer al final su discursito.

Bien.

Preguntas del Partido Socialista a D. Fernando González como Concejal de Deportes.

En fechas recientes, el Ayuntamiento ha adquirido un compromiso por el cual va a poner en marcha la construcción de un nuevo Pabellón Deportivo dedicado en exclusiva al Club Baloncesto, en la zona conocida como Área Homogénea Sur.

El Grupo Municipal Socialista, desea realizar las siguientes preguntas:

¿cuál es la denominación de la parcela destinada a tal uso?

¿cuál es su superficie, su margen de edificabilidad y sus lindes?

Bien, aunque esto debería haber sido contestado por la Sra. Campesino, se ve que le ha asustado usted con la anterior pregunta y respuesta ¿eh? así que se la pasaremos al Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP, don Fernando González Calle:

"Es la 6, la 6.3B.A., si no recuerdo mal y la parcela tiene 6.000 metros cuadrados, ¿es eso no? Superficie 6000 metros cuadrados y la denominación es la 6 (Sr. Alcalde: vamos a ver es 3.2 calificación RLPO, es decir, Red Local de Equipamiento Público, está en la zona 6 la superficie es de 6.153 metros cuadrados y 3.500 metros cuadrados no computan)."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"No le hemos empezado a decir, váyase Sr. González pero bueno, (Sr. Alcalde: no me importa, no me importa porque yo tengo madre, no se preocupe y estoy muy orgulloso de llamarme González, no se preocupe")... En chascarrillo Sr. Alcalde, nos gana, ¿eh? (Sr. Alcalde: indudablemente, será por edad ¿eh? y por las capas que tiene uno tiene ya encima, a usted todavía le faltan muchas por eso se le

ve ¿eh? cuando ¿eh? cuando llega a ponerse nervioso se le ve el color de la sangre)

A usted también."

...

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP, don Fernando González Calle:

"Tienen ustedes todo el margen ¿eh? No tenéis todo, tienen ustedes todo el margen porque sabéis que, lo hemos comentado, vamos a convocar al Consejo Municipal de Deportes y, por supuesto, vosotros tenéis vuestros representantes integrados ahí, igual que los demás grupos de la oposición, y no tengo ningún inconveniente en recoger cualquier idea, sobre todo para la parcela de Montealegre que se os que puedan tener vuestros representantes en el Consejo Municipal de Deportes.

Corregir una información errónea que comenté en el Pleno pasado y es que, no corría prisa pero si que corre prisa por el tema de que está vinculado a la permuta con el tema de Las Rozuelas, con lo cual, era mi intención intentar convocar el Consejo de Deportes ya antes del próximo Pleno del 20 de diciembre ¿eh?."

...

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Muchas gracias, Sr. Alcalde.

La ejecución de la obra de la parada del autobús, es una carga que corresponde al Promotor de la unidad de ejecución nº 26. Se le ha requerido varias veces, pero no le podemos obligar a hacerla antes de terminar las obras, si ustedes tienen mejores relaciones con el Promotor, nos podrían echar una mano en ese sentido.

Muchas gracias."

Por el Sr. Concejala del Grupo PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

Ya empezamos con las acusaciones, está muy bien, está muy bien, está muy bien Sr. Alcalde, y digo en este caso el yo creo que podrían mantener y esto si

tienen un problema con el Promotor, no es cuestión nuestra mantener la antigua parada a lo mejor mientras tanto para que, los vecinos de la Colonia cuando vayan a recoger el transporte hacia Madrid, en ese sitio todavía queda espacio, sigue la parada anterior y podrían los vecinos no mojarse ni en estas condiciones ¿eh?, y también otro de los problemas es que no hay parada, osea, no hay correspondiente que diga donde es con lo cual los vecinos se pueden hacer muchas preguntas donde se tienen que parar en la Colonia para coger el autobús porque no existe físicamente.

Este es un problema de resolución inmediata por parte de yo creo del equipo de Obras y Servicios del Ayuntamiento y fácil y se solucionaría rápidamente sustituyendo."

Por el Sr. Alcalde:

"Le haremos llegar al Promotor lo que aquí se ha discutido y que así sea.

Pregunta del Partido Socialista al Concejal de Medio Ambiente Obras y Servicios D. José Luís Llorente.

La urbanización Los Peñascales viene sufriendo continuas plagas de malos olores cuyo origen se ubica en la deficiente red de saneamiento de la propia urbanización.

Hace unas semanas, los vecinos de la zona volvieron a denunciar un rebrote de esta situación.

Ante esta coyuntura, este Grupo desea realizarle las siguientes preguntas:

¿cuál ha sido la actuación de este equipo de Gobierno ante esta realidad?

¿qué planes de actuación tiene este Equipo de Gobierno para que esta situación no vuelve a repetirse?

Sr. Llorente, puede usted contestar."

Por el Sr. Concejal del Grupo PP don José Luís Llorente Torres:

"Gracias, Sr. Alcalde.

Estimado Sr. Díaz, según la Real Academia Española de la Lengua, plaga quiere decir: «aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie, que causan graves daños a poblaciones, animales o vegetales». Creo que nosotros no tenemos nada de esto en este Municipio.

Los olores pueden ser buenos o malos, depende sobre todo de los cambios de presión atmosférica y, en casos puntuales, de posibles averías o atascos en la red de saneamiento. Cuando es producido por una avería, se subsana lo antes posible, y luego también Los Peñascales está compuesto por siete colonias, unas están recepcionadas y otras no, la pregunta no me dice a que zona y de todas formas, ya le digo, no tenemos constancia de ningún tipo de estas plagas.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, doña Violeta Zayas Plaza:

“Si, puedo especificar.

Vamos a ver.

Gracias Sr. Alcalde.

En primer lugar, yo me conozco la zona porque la paseo todos los días, sé que hay unos focos que se ubican en Arroyo de Trofas, justo detrás de la Concejalía de Medioambiente donde dice tener algún despacho, alguna Asociación, que yo no sé como pueden estar allí, desde luego.

Luego hay, justo donde el Arroyo Valdeáguilas, hay otro punto.

Había hasta ahora un punto que era ya en terreno del Municipio de Las Rozas, que lo resolvieron con bastante prontitud, cosa que no podemos decir de los nuestros, y había un pozo en Pardonova que llevaban un mes denunciando los vecinos, que incluso habían enviado un escrito a este Ayuntamiento, que según ellos, no les ha sido contestado, osea, eso son los tres puntos concretos.

Desde luego, podemos decir que llevamos con estos malos olores desde hace semanas, de semanas pero es que siempre huele mal porque en cuanto llueve, en cuanto llueve, los colectores se desbordan y ya está, y las plagas aparecen, osea, le puedo hablar, no voy a decirlo aquí porque es muy feo que me ponga a hablar de determinadas cosas, pero si le puedo asegurar que si que



existen las plagas, crecen los tomates, osea, que (Sr. Llorente: No se preocupe Sr. Zayas, le invito a desayunar conmigo un día y lo vemos), encantada de enseñárselo.”

Por el Sr. Alcalde:

“Continuamos con las preguntas del Grupo Socialista al Sr. Neira, Concejal Delegado de Seguridad, en la que dice:

Hemos observado como en la Avenida de Rosario Manzaneque, no hay presencia de un dispositivo de ordenación de tráfico en aquellos actos que no cuentan con la presencia del Equipo de Gobierno.

Este hecho, provoca una congestión generalizada de la circulación, que repercute de forma directa sobre la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Torrelodones.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista, desea realizar las siguientes preguntas:

¿Cuál es el dispositivo de ordenación del tráfico de la Concejalía de Seguridad tiene asignado a estas zonas?

¿y qué medidas a puesto en marcha este Equipo de Gobierno para paliar la situación del tráfico en la Avenida de la Dehesa?

Esta es otra, vamos contestar primero esta para no mezclarla y luego le hago la otra, ¿le parece bien?.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Hace mención a dos temáticas.

Primero, al problema de la zona de los colegios, en torno al Polideportivo y por otro lado hace mención a la Avd. Rosario Manzaneque por las mañanas ante la visita de Colegios de otros Municipios y en el entorno a la Casa de Cultura.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, de acuerdo, queda claro y entonces ya, ya que lo ha aclarado el Portavoz pues ya responde a las dos.

Si, tiene usted la palabra.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal PP, don José María Neira Pérez:

“Gracias, Sr. Alcalde.

En primer lugar, me gustaría comentar con relación a la Avenida de la Dehesa, que tenemos que arar con los bueyes que tenemos, los bueyes que tenemos en ese caso son tres Colegios, el Instituto, el Polideportivo, en un sitio evidentemente que es complicado, porque existen afluencias de tráfico en los Colegios aquí en este Municipio y en los Municipios que son gobernados también por el Partido Socialista, porque son horas muy concretas, determinadas, y porque es lógico y normal que los padres de familia, las madres, los padres, llevan los niños a esas horas y son situaciones absolutamente puntuales, el resto del día, evidentemente, no ocurre este problema.

Se da la circunstancia en el inicio de curso, que han coincidido una serie de obras de canalización con una abertura de una zanja en ambos lados, con una dificultad de aparcamiento. Esas zanjas se han quedado absolutamente cerradas, con lo cual, ya se puede aparcar en esos lados de la Avenida de la Dehesa. Además, el Colegio, en breve, terminará las 200 plazas de aparcamiento que tiene establecidas para poder aparcar. Además, me refiero al Colegio Peñalar, además, en estos momentos los padres de familia de Colegio Peñalar, pueden ya introducirse dentro en los antiguos aparcamientos que hay donde estaban las antiguas casetas para poder dejar a los niños que eso, evidentemente, soluciona en parte el tráfico.

En breves meses, por poner una serie de meses, vamos a poner como termino medio unos cuatro meses, empezarán las obras como le comentaba la Concejala de Urbanismo, en la especie de isleta que hay justamente enfrente del Polideportivo, para acondicionar al menos unas 40 ó 50 plazas más de aparcamiento, y con esto creo que resolveremos parte del tráfico y, sobre todo,

habría que transferir también o indicar, que es lógico que existen ciertas aglomeraciones, porque es la afluencia de una zona educativa en esa zona y no hay que desesperarse tanto, en principio, porque esto ocurre aquí y en todos los sitios del mundo.

En correlación a la Avenida de Manzaneque, me comentaba el tema de Cultura hombre, es evidente, la Policía cubre los dispositivos donde existe, como bien dice, acude el Equipo de Gobierno, cosa que a veces no ocurre o no concurren otra serie de Concejales de otros Grupos Políticos, y ocurre en concreto ayudas en concreto, para la ordenación de tráfico, cuando hay una gran afluencia de tráfico, por ejemplo, los grandes actos en los que, evidentemente, está representado el Ayuntamiento. Cuando son meros trámites donde existen pequeñas clases o donde hay clases donde van a dar, evidentemente, hay espacio suficiente como para poder aparcar y no podemos destinar miembros de Policía constantemente porque una persona vaya a clase, eso sería imposible porque no tendríamos cantidades suficiente de Policía para que cada vez que una clase de un Colegio se destina o va a una clase o una representación tener cubierto ahí, es decir, es prácticamente imposible, tenían que cubrir solamente lo que son normas de circulación y cumplirlas.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Sr. Neira, lo primero en el tema de la Avd. de la Dehesa, le agradezco que nos hayan explicado cual es el planteamiento. Me parece bueno, aunque también ha reconocido que hay tres colegios, uno de ellos nosotros pensamos que tenía que haber ido en otro sitio, y no tendríamos esta masificación en este momento, pero bueno, a usted le ha venido sobrevenido este colegio y ya venía de la legislatura anterior cuando podía haber ido a lo mejor en otro sitio del Municipio.

En cuanto a esto, yo personalmente, he pasado varias veces por la Casa de la Cultura, los lunes o los martes, y en ocasiones hay hasta 25 autobuses. Entonces yo creo que eso sí, y es cierto, de diferentes Colegios, me da igual que sea de

Torrelodones o no, pero si hay un punto en el que Miembros del Equipo de Gobierno pues saben que va haber una gran afluencia de diferentes centros, y eso puede tener problemas, lo único que pido que dispongan Policías Municipales en ese entorno, que es en La Casa de Cultura, que yo veo bien que si va el Alcalde, que este la Policía Municipal pero por las mañanas, por las mañanas también hay otras series de actos que pueden generar problemas de tráfico y yo los he vivido, los he vivido personalmente, y creo que son simplemente coordinación enviar una patrulla en ese momento a la Colonia, que también existe, y que coordine el tráfico en la superglorieta que tenemos entre que comunica la C/ Jesusa Lara con la Avd. Rosario Manzanique. Si tuviéramos hay alguien, a lo mejor, los problemas de aparcamiento que se suceden entre los autobuses se podrían solucionar, y eso es lo que le venimos a decir, que también la Colonia existe y que hay otros puntos que cuando va el vehículo del Alcalde solo un coche también lo entiendo que por problemas de seguridad a lo mejor tenga que estar la Policía Municipal, pero cuando hay 20 autobuses, también deben de estar los Policías Municipales.

Gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Yo simplemente, es que me llena de emoción escucharles a ustedes decir que la Casa de Cultura está siempre llena, porque en algunas ocasiones había oído: ...”ustedes no hacen cultura, ustedes no programan”, y resulta que ahora usted reconoce que está siempre llena, yo me alegro, de verdad, me alegro de escucharlo además tiene usted razón, es verdad, cuanto más se llena, pues más cuidado hay que tener, pero es indudable que cada vez que se solicita la ayuda ¿eh? allí está la Policía cuando hay problemas, cuando no hay problemas, lógicamente, como ha dicho el Concejal, lógicamente no.

Bien, seguimos con las preguntas al Sr. Neira también por parte de ustedes.

Esta es un poco más difícil, lo digo porque es muy larga, pero no por la contestación, pero vamos, si le parece se trata sobre el Plan Director para la Convivencia y Mejora de Seguridad Escolar, que el Ministerio del Interior ha puesto

en marcha, y cuyo objetivo se está desarrollando a través de las Delegaciones de Gobierno de acuerdo con los Municipios.

El objetivo principal de este Plan Director, es responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños y jóvenes en las escuelas y en su entorno, fortaleciendo la cooperación Policial con las autoridades educativas para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar.

Sigue explicando que en el capítulo 3 de las líneas de actuación, se recogen acciones concretas, como mejorar la vigilancia de los centros escolares, las directrices para seguir en materia de vigilancia de todos los centros educativos en función del acuerdo marco de colaboración firmado el 18 de diciembre de 2006 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior y de la Instrucción 25/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad de materia en respuesta al tráfico minorista y consumo de drogas en los centros educativos y sus entornos.

También en el capítulo 6, en la ejecución del Plan Director, manifiesta la labor de la Administración Local en la ejecución de dicho Plan, y la articulación de la misma para que se realice a través de los acuerdos que se tomen en las Juntas de Seguridad Local.

Bien, pues el Grupo Municipal Socialista, leído esto, he sido exhaustivo porque creo que es importante y creo que se debe conocer perfectamente a que se refería la pregunta que ahora viene.

El Grupo Municipal Socialista asiste con cierto grado de asombro, a la retirada del dispositivo de Seguridad Municipal en torno a escolar próximo al Instituto Diego de Velázquez desde el comienzo de esta legislatura. Esta situación ajena al Plan anteriormente mencionado, así como a las instrucciones emitidas por la Secretaría de Estado de Seguridad, supone un menoscabo en la seguridad de nuestros adolescentes, y ante esta situación este grupo desea hacernos las siguientes preguntas:

¿Se ha reunido la Junta de Seguridad Local?

En caso afirmativo ¿en esta reunión se ha abordado la puesta en marcha en el ámbito local de las directrices del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.

Y en caso afirmativo también, ¿por qué se ha procedido a la retirada del dispositivo de seguridad?

Y otra pregunta más, ¿a qué criterios políticos responde esta nueva situación?

Si es usted tan amable, Sr. Neira conteste a las preguntas."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal PP, don José María Neira Pérez:

"Si muchas gracias, Sr. Alcalde.

En primer lugar, como la respuesta es bastante larga también, la Delegación de Gobierno hace unos días, nos hace una estimación sobre la convocatoria de la Junta Local de Seguridad.

Nosotros le respondemos que, evidentemente que sí, ya está convocada la Junta de Seguridad Local para el mes de diciembre como era preceptivo, puesto que esto hay que pactarlo evidentemente con Guardia Civil conjuntamente con Policía Local, como así hemos hecho y en el mes de diciembre, ya está convocada para el día 12 de diciembre, en la que se presentará el Plan Específico de Navidad, con lo cual, yo creo que queda parte de la pregunta con relación a la Junta Local de Seguridad que es importante en nuestro Municipio.

Sobre si se ha retirado el dispositivo, no sólo no se ha retirado el dispositivo, sino que además, concretamente aquí, hay uno de los miembros destacados de Policía Local que tiene la orden expresa, en concreto, de la actuación de los Colegios y ya, no solamente con eso, sino que este Concejal en representación de este Equipo de Gobierno en el mes de octubre, notifica precisamente a D. Mario López González, con fecha 25 de octubre, que vamos a seguir con el mismo empeño y máximo esfuerzo llevando a cabo intervenciones de seguridad en colaboración suya, es decir, más no se puede pedir y este es la persona en concreto, es el Director del Instituto de Educación Secundaria Diego

Velázquez, siento que no se lo hayan comentado, pero realmente es así, la carta está aquí, no me estoy inventando absolutamente nada, es decir, es lo suficientemente significativo para nosotros la educación de nuestros escolares, de nuestros hijos y estamos empeñados directamente en ello, y eso en concreto hay partes que como usted bien sabe nosotros no podemos entrar, pero que las relaciones con Guardia Civil en este caso con la Delegación de Gobierno y con los Policías no hay ninguna pega en la realización de los requerimientos que estamos, y que no solamente no se ha retirado, sino que con más ahínco lo estamos retomando, y que la Junta Local de Seguridad si se va a reunir cuando se quedó para el Plan Director en concreto del mes de diciembre, que son el Especial de Navidades.

Muchas gracias, Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias, Sr. Neira.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, seguimos con otra pregunta ahora de Vecinos por Torrelodones para el Sr. Neira, en la que nos dan a conocer que han tenido conocimiento de nuevos capítulos de vandalismo, con quema de contenedores en las zonas conflictivas del Canto del Pico y en la C/Real, sabemos que usted se ha interesado personalmente y ha ido a informarles pero la pregunta es:

¿Por qué ya no hay presencia policial?

Según nos dicen los vecinos, cuando usted mismo reconoce que ese es uno de los puntos calientes. Puede contestar, Sr. Neira.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal PP, don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Yo creo que la portavoz del Grupo de Vecinos sabe perfectamente de la sensibilidad de este Equipo de Gobierno y en concreto, de este Concejal con relación a esa zona.

Personalmente, entendemos que la situación es nos lo tomamos quizá con un exceso de trabajo, pero bueno, queremos que esté atendido evidentemente pues todos nuestros vecinos, aunque sean pequeñas situaciones como es la que nos estamos refiriendo, ¿no?.

Desde luego, no queremos que este nosotros no queremos que este Equipo de Gobierno que sea un estado represivo ni policial este Ayuntamiento, salvo que ustedes lo quieran, que no creo que sea lo suyo, pero nos lo tenían ustedes que aclarar, porque los jóvenes tienen que tener en alguno de los sitios, sus esparcimiento, todos hemos sido jóvenes, tenemos hijos tienen que reunirse y, evidentemente, cuando se reúnen fuera de los márgenes del descanso de los vecinos y de algarabías que se puedan producir, evidentemente, nuestra Policía ya se encarga de actuar lo suficientemente contundente para que no se produzcan esas situaciones. Yo creo que no deberemos ir por ese camino de, evidentemente, de represión policial, por lo menos nuestro Equipo de Gobierno no pretende que esto sea de esa situación y creemos que esta absolutamente controlado en cuanto a presencia policial, como así lo puede averiguar en Gespol, por la cantidad de visitas que nosotros tenemos allí, y en ese sentido no tenemos nada más que explicar o quizá, a lo mejor, como ustedes bien reconocen en su propia página web, en la que dice que hay una suficiente presencia policial en primer y fundamental la mayor presencia policial y el interés de conocer como se están transcurriendo las noches, yo se lo agradezco, evidentemente, ustedes en su propia página web reconozcan la labor que se está realizando en esta Concejalía.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Bueno lo de la web es que es la respuesta a la vecina. La colgamos porque nos pareció que estaba, pues eso eso, lo tiene claro.

El tema, es porque nos vuelven a comunicar esa misma gente, que el vandalismo, no estamos hablando de los jóvenes y del ocio a los jóvenes, estamos hablando de quemas de contenedores que los lanzan por la C/Nueva a la Avd. de la Dehesa, y eso es lo que eso lo sabe usted, es lo único, era porque ya volvieron a reiterarnos el tema y por eso hicimos la pregunta.

Todo lo demás que ha dicho, ni represión policial ni nada por el estilo, eso está claro.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Hay una última pregunta de los Vecinos por Torrelozanes a la Concejal de Urbanismo, D<sup>a</sup> Marta Campesino.

Dice: Tal y como informa la Revista Municipal en su último número, desde el Ayuntamiento se pretende que antes de presentarse a exposición pública el proyecto de remodelación de la antigua carretera del Pardo, los afectados e interesados puedan participar con sus propuestas, recomendaciones y sugerencias, y disponen de los meses de octubre y noviembre.

Nuestras preguntas son ¿Si ya existe un proyecto inicial sobre el que pueda basarse los vecinos para aportar sugerencias?

¿Si se están reuniendo o piensan reunirse con los presidentes de esas urbanizaciones afectadas por la carretera para tratar el tema?

Y una vez que venza el plazo de noviembre, ¿cuánto tiempo calcula que podría llevar la elaboración del proyecto definitivo?

¿De acuerdo?, Sra. Campesino, puede usted contestar.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal PP, doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Actualmente existe un borrador del proyecto para la remodelación de la carretera del Pardo.

El proyecto definitivo, lo realizaremos una vez que termine el plazo que hemos abierto de consultas popular para que los vecinos de Torrelodones puedan enviarnos sus sugerencias.

Todas la recibidas hasta ahora, así como los resultados de las reuniones mantenidas con varias comunidades de propietarios, se han trasladado a los Servicios Técnicos para su estudio.

El proyecto definitivo será una realidad a finales de año.

Muchas gracias.”

...

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Mur:

“Como es muy largo el Pleno, solo vamos a hacer una pregunta, y se refiere al reciclado de envases y productos de plástico, los amarillos.

Si fuera posible un ruego, que hubiera o un informe o una reunión en la que nos informaran como se están gestionando, cuales son las cifras reales anteriores a la ubicación de los contenedores cuadrados que antes existían, unos contenedores iguales que los verdes y abiertos y que producían algunos problemas, cuales son las cifras de recogida de residuos, cual la calidad que siempre mencionan, y sobre, todo la relación y las cuantías sobre todo de que estamos recibiendo de Ecoembes por esta recolección, y como en que se piensa invertir o si es el crecimiento y el digamos el esfuerzo de los vecinos por recoger más y mejor, en qué se va a sustanciar la mejora de este servicio, y por otro lado en hacer una campaña para hablar o decir a los vecinos como está funcionando como funciona este sistema ¿no?

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Entiendo que es ¿un ruego para que lo presentemos aquí o para que se lo presentemos a los grupos?.

Será un verdadero placer en la próxima Junta de Portavoces, les pasaré un informe, sabe usted muy bien y le felicito una vez más, porque sabe que vamos a poner en marcha un plan que empieza en enero y que estará durante los cuatro años de la legislatura, por eso le felicito de nuevo. Hay que aprender mucho de usted todavía y si no, no, lo digo porque además como usted sabe muy bien que tengo información privilegiada en este tema, con la consideración de que soy miembro de la Comisión de Seguimiento de Ecoembes, y soy portavoz en el Convenio, y que además soy Presidente de la Comisión de Medio Ambiente pues, indudablemente, sabe usted que tengo información de primera mano y lo único que le puedo decir es que, de los penúltimos que éramos cuando comencé la legislatura, hemos acabado siendo los primeros, creo que esto es meritorio no mío, indudablemente, sino es meritorio de todos los vecinos de Torrelodones que han sido sensibles a las llamadas de atención pero, no obstante, les pasaré un informe y en la Junta de Portavoces podremos discutirlo y hablarlo, y si quieren presentarlo, si creen conveniente presentarlo ante este Pleno."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Sr. Alcalde, tenemos una pregunta y cinco ruegos.

La pregunta, la primera la pregunta, es la eliminación de todas las barreras arquitectónicas y de comunicación debe ser uno de los objetivos prioritarios de cualquier Equipo de Gobierno.

Garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas en todos los edificios públicos, debe ser el primer paso hacia la total supresión de dichas barreras.

A día de hoy, Torrelodones todavía padece problemas de accesibilidad en alguno de nuestros edificios públicos.

El caso más significativo, es la rampa de acceso al Polideportivo Municipal. Este hecho ha sido denunciado desde hace algunos años, en numerosas ocasiones por colectivos sociales afectados, como es la Asociación de Cojimancos.

El presupuesto del Ayuntamiento para el año 2008, en su anexo de inversiones, contempla una partida denominada Obras en el Polideportivo Municipal de reposición valorada en 891.150€.

Por todo ello, este Grupo desea realizar las siguientes preguntas:

¿La inversión en el Polideportivo, contempla la eliminación de las barreras existentes como es el campo de la rampa de acceso? en caso afirmativo, ¿en qué plazo de tiempo se va a ejecutar la obra? ¿tienen previsto este Equipo de Gobierno una eliminación progresiva de las barreras arquitectónicas en el Municipio?

En caso afirmativo, ¿podrían especificarnos el orden de prioridad de esta supresión?

Sigo con la serie de ruegos.

El primero, ruego Policía en la Colonia.

El actual número de Policías Locales de Torreldones, resulta una cifra que creemos que es positiva y que permite tener suficientes dispositivos para cubrir las necesidades del Municipio.

En la Colonia, apreciamos una exigua presencia policial como la hemos reseñado anteriormente en el caso de la Casa de Cultura por las mañanas, sobre todo, en aquellas zonas de mayor tránsito.

Por todo ello, este Grupo presenta el siguiente ruego:

Dotar de una presencia de patrulla Policial Local de proximidad en la C/Jesusa Lara y en el entorno de la Estación de Ferrocarril.

Ruego, segundo ruego.

Este Grupo ha apreciado que en el interludio que precede a la puesta en marcha de un servicio de ruta en la estación de Torreldones, los conductores de los autobuses urbanos, en su merecido reposo, dejan puesto en marcha el motor de los autobuses. Este hecho, que no contribuye al tan necesario ahorro energético

ni al cuidado del medio ambiente, también está provocando ligeras molestias a los vecinos de la zona.

Siendo conscientes del interés que ustedes también tienen en solucionar este tema, aunque hoy ya lo ponemos en duda después de su voto, le rogamos soliciten a los conductores de los diferentes autobuses, apagar el motor en el momento del descanso, previo al inicio de la ruta.

Tenemos otro más y luego otro ruego que tiene nuestra dos ruegos que tiene nuestra compañera Violeta.

Un ruego con respecto a lo que sucedió ayer en Torrelodones.

El pasado Pleno 31 de diciembre, el Alcalde reconoció que el puente estaba en muy malas condiciones y que Fomento había aceptado arreglarlo, como consecuencia de la solicitud del Ayuntamiento.

Si hace tanto tiempo lo había solicitado:

¿Por qué no se planificaron un dispositivo de emergencia ante la previsible situación que se podía crear?, ¿Acaso no han tenido tiempo? Sabemos que han tenido dos días yo creo que podían haber tenido tiempo.

Somos nosotros creemos, nosotros creemos, que toda obra genera molestias, y más una de estas características. Precisamente por este hecho ustedes podrían haber tenido esta previsión, haber desviado parte del tráfico hacia la Los Peñascales y para poder salir por la Glorieta de Los Peñascales, digo de Las Matas, esto no lo han hecho, y ayer desviaban todo el tráfico hacia el puente del Polideportivo. Esto, si hubiera habido un Policía que lo hubiera indicado podría haberlo hecho, y no habríamos tenido este problema.

Segundo, podían haber desviado también desde la zona de la Colonia donde está la glorieta de intersección entre la C/Jesusa Lara y la Avd. Rosario Manzanque, con otro Policía al tráfico que viene de Galapagar hacia la Vía de Servicio y así salir por la autopista, (Sr. Alcalde: Sr. Díaz, nos está haciendo usted una pregunta o nos está diciendo que deberíamos de haber hecho?) un ruego, es un ruego, es un ruego (Sr. Alcalde: no pero el ruego de una cosa que ha pasado, haga usted la pregunta por favor, Sr. Díaz, no se pierda usted en esa verborrea,

haga la pregunta, por favor) el ruego es, el ruego es que como van a venir las obras de Fomento, lo tengan en cuenta todo lo sucedido ayer y hagan y ejecuten esas medidas con la Policía, para que no tarden 40 minutos los vecinos en salir de Torrelodones, por no haber tomado las medidas oportunas y ese es el ruego, tomen las medidas oportunas, y le estamos poniendo un ejemplo sencillo que podrían haber tomado y que sus propios agentes lo decían en bajo y ustedes no lo tomaron (Sr. Alcalde: Sr. Díaz, haga usted el ruego) Gracias por interrumpirme, gracias por interrumpirme (Sr. Alcalde: y le contestaremos indudablemente, pero hágaselo usted también al Ministerio de Fomento...)."

Por la Sra. Concejala del grupo municipal P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias, Sr. Alcalde.

No voy a abundar en el tema del cambio climático, pues se ha tratado el tema en la moción del Partido Vecinos por Torrelodones, y por otra parte la postura del Partido Socialista en esta materia de sobre conocida.

Lo que voy a tratar aquí es un tema que en esta fechas tiene mucha importancia, y es el ahorro energético, doy lectura al ruego.

En los próximos días se producirá el tradicional encendido de alumbrado y demás decoraciones navideño.

El año pasado dicha ornamentación lumínica permaneció en funcionamiento hasta mediados del mes de enero, lo que ha juicio de este grupo supuso un auténtico despilfarro.

En virtud del tan necesario ahorro energético y la protección medio ambiental, rogamos a este Equipo de Gobierno lo siguiente:

Que el encendido navideño comience a mediados del mes de diciembre y no se prolongue hasta más tarde del día 6 de enero.

La regulación de un horario del encendido navideño durante las fiestas, de tal forma, que el funcionamiento de las luces se limite a cuatro horas diarias a excepción de los días 24, 25, 31, 1 y la noche de Reyes.

Muchas gracias.

Y bueno, perdonar, que hay un ruego al final.

Como no nos han aceptado nuestras propuestas de inversiones, y hay una propuesta que a nuestro modo de ver de cubrir las pistas de a nuestro modo de ver es importante, que es el de cubrir las pistas deportivas de varios Centros Educativos como son el EIS Diego de Velásquez, el Colegio Encinar, estas medidas urgentes sobre todo ahora en el invierno, cuando llueve para que los niños que van salen al recreo o los que salen a hacer actividades deportivas, lo puedan hacer en mejores condiciones, rogamos que tomen las medidas oportunas para resolver este problema y nada más.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted, pero permíteme que le diga pero, le contestaremos pero no diga que no hemos hecho caso a sus propuestas, si ustedes se han levantado y se han ido, ¿qué propuestas han hecho ustedes a los presupuestos? Sean ustedes un poco coherentes (Sr. Bidart: Sr. Alcalde le presentamos el 14 de noviembre), de acuerdo ¿alguna pregunta más por parte del Grupo de Vecinos por Torreldones?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Si, no queremos extendernos más, pero si nos queremos adherir al último ruego del Partido Socialista respecto a las pistas del Colegio El Encinar y el Instituto.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las doce horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

